

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1861**  
CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1971



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1861  
8 de noviembre de 1971

PROYECTO PARA SER REVISADO  
POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Y  
DOCUMENTOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones  
32054

## Acta de la sesión N°1861

8 de noviembre 1971

## CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Análisis del acta N.º 1860.</u>	4
2.- <u>DEPARTAMENTO LEGAL envía su opinión con respecto a la consulta enviada por la Asamblea Legislativa para que la Universidad se pronuncie con respecto al proyecto de creación del Colegio de Secretarías Profesionales.</u>	10
3.- <u>Se aprueba la Modificación No 4 al presupuesto ordinario por programas y actividades de la Universidad de Costa Rica, 1971.</u>	11
4.- <u>Se inicia la discusión del proyecto de presupuesto para el próximo curso académico.</u>	11
5.- <u>Se corrige el acuerdo 2 de la sesión No 1841 en cuanto al Reglamento del Instituto de Estudios Gentroamericanos[sic]1. Dicho Reglamento está aprobado.</u>	34
6.- <u>ANEXO No1. Se incluye el proyecto de convenio entre la Universidad de Costa Rica y la State University de Buffalo, New York, USA.</u>	34
7.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Señor Vice Decano envía nota de en la que sugiere se cree un archivo de la actas del Consejo Universitario y de las circulares de la Secretaría General en la Biblioteca Universitaria para uso publico.</u>	34
8.- <u>SEÑOR EMBAJADOR DE COSTA RICA EN MANAGUA, Nicaragua, informa que recibió el juramento de estilo al señor Federico Cossio Fernández, graduado como contador Publico en la Universidad de La Habana, Cuba.</u>	36
9.- <u>SEÑOR EMBAJADOR DE COSTA RICA EN PARÍS, Francia,</u>	36

informa que recibió el juramento de estilo al señor Eugenio Virgilio Segura Cortes, graduado como Licenciado en Filosofía de nuestra Institución.

10.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO informa que puede extenderse el Certificado de Idoneidad para la segunda Enseñanza, Educación Industrial, al señor Edgar Vargas Gamboa. 36

11.- ANEXO N° 2. Se incluye, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, al acta N° 38 de la Subcomisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas. 37

12.- SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Se otorga permiso al Lic. Ismael A. Vargas Bonilla para que se separe de las funciones a efecto de viaje a León, Nicaragua, a la reunión de la Comisión Especial del CSUCA para revisar y darle nueva redacción al proyecto de Reestructuración de dicha entidad centroamericana, durante los días 11, 12 , 13 del mes en curso. 37

Acta de la sesión N° 1861, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las ocho horas con cuarenta minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot y Dr. Oscar Vargas Méndez; de los señores Vice Decanos Dr. Sherman Thomas y Dr. Jorge Taylor; de los Representantes Estudiantiles, señores Kenneth González y José Luis Valenciano; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor.

Asisyen[sic]<sup>1</sup> como invitados especiales, los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria que a continuación se indican: Lic. Mariano Ramírez, Director, Lic. Luis Torres Moreira y Sr. Luis Lorenzo Rodríguez.

#### ARTÍCULO 01.

Se analiza el acta N° 1860.

Por sugerencia del señor Decano de la Facultad de Agronomía, se aclara el inciso sexto del artículo 2 de esta sesión, para que el mismo diga lo siguiente:

“El Consejo Universitario decidirá el orden en que deban ser atendidas las necesidades, con apoyo en los estudios y conclusiones de la Oficina de Planificación Universitaria, y comunicará al Patronato de Becas el acuerdo respectivo para que proceda de conformidad con el mismo, y oyendo el parecer de la unidad académica correspondiente, a efectuar los concursos de antecedentes para la selección de candidatos a las becas disponibles, para el período académico que corresponda en las Universidades europeas y americanas”.

-----

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta revisión al inciso c), punto tercero del artículo cuatro de esta sesión, el cual dice lo siguiente:

---

1 Léase correctamente como : “asisten”.

“El plazo en que la unidad académica correspondiente debe preparar el padrón será de cuando menos un mes y medio antes de la elección de que se trate. Con ese tiempo de anticipación deberá elevarlo a conocimiento del Departamento de Personal, el cual tendrá quince días para pronunciarse. El plazo para conversaciones posteriores con el Director o Decano será de una semana. El resto del plazo será para tramitar ante el Tribunal Universitario de Elecciones los casos elevados por el Director o Decano a su conocimiento. El padrón quedará cerrado, definitivamente, tres días antes de la elección.”

Agrega el Lic. Carlos José Gutiérrez que el término para preparar el padrón (mes y medio cuando menos) es exageradamente amplio, sobre todo si se toma en cuenta que la elaboración del padrón nacional -con más de un millón y medio de electores- se realiza tres meses antes de una elección y la unidad académica más grande de la Universidad, la Facultad de Ciencias y Letras, tiene menos de 300 electores. La falta de proporción entre unos y otros es evidente; además, pareciera que las elecciones tendrían que convocarse con dos meses de antelación, lo cual también es exagerado. Por tales razones, considera que el plazo debe reducirse para que no sea mayor de dos o tres semanas, para que haya una semana para todos los recursos y otra para que en dicho término se sepa quienes tienen derecho a voto. Los términos superiores a los dos meses vienen a constituir un estímulo para campañas extendidas en unidades cuyo número de votantes oscila entre 50 y 100 personas, o menos en la mayoría de las Facultades. Está bien que el padrón se cierre tres días antes, pero lo lógico es que el mismo pueda elaborarse en el término de dos semanas.

El Dr. Sherman Thomas se pronuncia en el mismo sentido pues incluso contradice lo que se apunta en algunos artículos del Estatuto Orgánico, como por ejemplo el que indica que a quince días plazo debe elegirse nuevo Rector en caso de jubilación, renuncia, renovación, muerte o impedimento definido de dicho funcionario (Artículo 33).

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Determinativa de Reglamentos lo estableció en esa forma, con base en la experiencia que ya se tiene en la Universidad, donde incluso se trabaja con más dificultad que en el Tribunal Supremo de Elecciones, el cual se dedica tiempo completo al asunto y cuenta con hn[sic]<sup>2</sup> Registro Civil y Electoral también a tiempo completo, así como con cantidad de facilidades y medios que no existen en nuestra Institución; el Tribunal Electoral Universitario está formado únicamente por el Secretario

---

2 Léase correctamente como : “un”.

General, el Director Administrativo y el Director del Departamento Legal, y el grupo tendrá que reunirse con mayor regularidad en algunos casos, pero no tanto como para que sirvan sólo en las elecciones. El hecho de pedir que se prepare un mes no significa que la elecciones e[sic]<sup>3</sup> van a hacer dentro de ese lapso. Es más bien una obligación para la unidad académica correspondiente; si se sabe cuándo va a ser una elección, por qué no elaborar el padrón electoral provisional, mes y medio antes? Dice provisional porque en realidad el definitivo queda listo tres días antes de la elección; de lo que se trata es de dar tiempo a los miembros de la unidad académica correspondiente, para que hagan las observaciones del caso. Lo del plazo no tiene tanta importancia, sino que -insiste-, se trata de preparar nada más, para iniciar un proceso de depuración mientras no se establezca con claridad definitiva todo lo que significa el status de los profesores dentro de la Universidad. Tal sistema evita las complicaciones que ya se han presentado en otras ocasiones, y en modo alguno va contra el Estatuto Orgánico pues el hecho de que se pida que esté un padrón electoral preparado no significa que esté elaborado en forma definitiva. Con una experiencia como la que se propone se permitirá a las unidades trabajar con amplitud de tiempo y quizá sea necesario, con el transcurso de dos o más elecciones, la reducción de ese plazo o poner uno solo para todo. Pero a como está la situación en toda la Universidad, la verdad es que conviene más dar tiempo para que todo se prepare después del análisis concienzudo de cada caso en particular. Ese mes y medio servirá pues, para que se haga todo el trabajo que conlleva la elaboración de un padrón electoral, como por ejemplo conversaciones con el Decano, exposición de las listas en vitrinas, observaciones escritas u orales, tomando en cuenta que las Facultades o Departamentos no se reúnan con mucha regularidad para conocer de estas cosas. En otras palabras, de lo que se trata es de dar tiempo para que las depuraciones se hagan a satisfacción de todo el mundo.

El Dr. Sherman Thomas considera que corresponde a cada unidad académica, preocuparse porque los profesores estén bien incluidos en la lista respectiva y no concibe a un Tribunal Electoral indicando a cada profesor qué debe hacer para votar cuando haya elección. Si dos días hay que decirle a determinado funcionario que no puede votar ya es cosa del interesado, pero temen que las elecciones se transformen en campañas políticas con la medida que ahora impugna el señor Decano de la Facultad de Derecho.

El señor Secretario General insiste en que no se trata de abrir campaña alguna, sino que significa una relación directa entre el Director de la unidad académica correspondiente y el Tribunal, sin que necesariamente deba

---

3 Léase correctamente como : “se”.

rrascender[sic]<sup>4</sup> al resto de la Universidad; es algo que se hace administrativamente y con tiempo suficiente para que incluso se puedan hacer las observaciones del caso. Por otra parte, lo referente a la campaña no se menciona en el presente Reglamento, ni está regulado; quizá convenga enmendar el punto con la fijación de un plazo determinado para ello, pero no porque se tramite el padrón[sic]<sup>5</sup>. Podría adicionarse una fase que diga que “la campaña preelectoral no será mayor de un mes” o algo así, lo cual es diferente, pero no conviene quitar tiempo a la elaboración del padrón, porque a la larga van a dalir[sic]<sup>6</sup> perjudicados los propios Decanos y los Directores de los Departamentos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez insiste en que si el padrón se prepara con mes y medio de antelación, eso significa que antes de dicho periodo debe fijarse la fecha de la elección, con la consiguiente campaña por parte de los candidatos. Y es difícil que el Decano tome alguna resolución al respecto sin que trascienda. En segundo término está el caso contemplado en el Estatuto Orgánico a que hizo mención el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Las elecciones de Decano, Rector o Secretario General, cuando se producen por renuncia o incapacidad, debe hacerse en el término de quince días. Cómo se haría en ese caso con el padrón?<sup>7</sup> No podría cumplirse entonces con esta disposición; por ello, insiste en que el plazo dado es demasiado amplio y presenta moción para que se diga que el padrón deberá estar listo dos semanas antes, una de las cuales se dedicará a recibir observaciones del caso, hasta cerrarlo en forma definitiva tres días antes de la elección.

El Dr. Chester Zelaya hace uso de la palabra para proponer que se mantenga el plazo tal y como está –de mes y medio- y que se deje a salvo lo dispuesto en los artículos del Estatuto Orgánico que sea del caso.

Después de este breve cambio de impresiones, el señor Rector somete a votación la idea presentada por el señor Decano de la Facultad de Derecho, en el sentido de que se modifique el inciso c) del artículo cuarto, punto tercero de la sesión N.º 1860, para que el mismo diga que “el plazo en que la unidad académica correspondiente de que se trate”. Destaca el señor Rector que la aprobación de esta idea implica la aceptación de la revisión presentada.

Todos los presentes votan afirmativamente, menos el señor Secretario General y el Dr. Chester Zelaya, quienes expresan su voto negativo.

4 Léase correctamente como : “trascender”.

5 Léase correctamente como : “padrón”.

6 Léase correctamente como : “salir”.

7 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre.

-----

Por sugerencia del Señor Secretario General, se aclara que con ese tiempo de anticipación deberá elaborarse el padrón a conocimiento del Departamento de Personal, el cual tendrá ocho días para pronunciarse, y no quince días como se había consignado anteriormente. Asimismo, el plazo para conversaciones posteriores con el Director o Decano será de un día.

En consecuencia, el inciso c) punto tercero del artículo cuatro de la sesión N° 1860, deberá leerse con el siguiente texto:

“c) El plazo en que la unidad académica correspondiente debe preparar el padrón será de cuando menos dos semanas antes de la elección de que se trate. Con ese tiempo de anticipación deberá elevarlo a conocimiento del Departamento de Personal, el cual tendrá ocho días para pronunciarse. El plazo para conversaciones posteriores con el Director o Decano será de un día.

El resto del plazo será para tramitar ante el Tribunal Universitario de Elecciones los casos elevados por el Director o Decano a su conocimiento. El padrón quedará cerrado, definitivamente, tres días días antes de la elección.”

-----

Sin más enmiendas se aprueba el acta N° 1860.

Al anexo N° 1 de la misma, que se refiere al acta N° 184 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, no se hace ninguna observación.

-----

En resumen, se acuerda lo siguiente:

1.- Modificar el inciso sexto del artículo 2 de la sesión N° 1860 para que el mismo diga lo siguiente:

“El Consejo Universitario decidirá el orden en que deban ser atendidas las necesidades, con apoyo en los estudios y conclusiones de la Oficina de Planificación Universitaria, y comunicará al Patronato de Becas el acuerdo respectivo para que proceda de conformidad con el mismo, y oyendo el parecer de la unidad académica correspondiente, a efectuar los cursos de

antecedentes para la selección de candidatos de las becas disponibles, para el período académico que corresponda en las Universidades europeas y americanas”.

2.- Aceptar la revisión que presenta el señor Decano de la Facultad de Derecho, se acuerda modificar el inciso c) del punto tercero, artículo 4 de la sesión N° 1860, para que el mismo se lea con el siguiente texto:

“c) El plazo en que la unidad académica correspondiente debe preparar el padrón será de cuando menos dos semanas antes de la elección de que se trate. Con ese tiempo de anticipación deberá elevarlo a conocimiento del Departamento de Personal, el cual tendrá ocho días para pronunciarse. El plazo para conversaciones posteriores con el Director o Decano será de un día.

El resto del plazo será para tramitar ante el Tribunal Universitario de elecciones los casos elevados por el Director o Decano a su conocimiento. El padrón quedará cerrado, definitivamente, tres días antes de la elección”.

3.- Sin más enmiendas se aprueba el acta N° 1860.

4.- Al anexo N° 1 de la misma, que se refiere al acta N° 184 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, no se hace ninguna observación.

Comunicar: Facultades, Departamento  
Administrativos y Técnicos, Federación  
de Estudiantes Universitarios de Costa  
Rica.

-----

Los señores Kenneth González y José Luis Valenciano ingresan a las nueve horas con cinco minutos.

-----

## ARTÍCULO 02.

Se conoce el pronunciamiento del Departamento Legal que a continuación se transcribe, en relación con la consulta enviada por la Asamblea Legislativa para que la Universidad se pronuncie con respecto al Proyecto de creación del Colegio de Secretarías Profesionales:

“Muy estimado señor Secretario General:

Con referencia al Proyecto de Creación del Colegio de Secretarías Profesionales de Costa Rica, me permito informarle lo siguiente: no encuentro ninguna disposición que sea lesiva a los intereses universitarios en su artículo.

Me llama la atención los diferentes aspectos en que el proyecto es omiso: no contiene normas sobre el funcionamiento de la Asamblea General, atribuciones de los diferentes miembros de la Junta Directiva, y cómo debe ésta estar integrada, lo mismo que el Tribunal de Honor. Es cierto que el artículo 6º señala que los deberes y atribuciones se contemplarán en la reglamentación de la ley; pero no es propio de un reglamento fijar en número de miembros de la Junta Directiva ni sus atribuciones básicas; esto siempre se ha consignado en las leyes de los colegios.

También es curiosa la designación que el artículo 1º hace del Colegio llamándolo “Institución Privada”. Si el Colegio funcionara como Institución privada no se ve la razón de que tenga que promulgarse una ley para ese propósito y bastaría para ello hacer una escritura de asociación. Estimo que sería preferente eliminar el calificativo de “privada” en dicho artículo.

De usted atentamente,

Rogelio Sotela M.  
Director del Depto. Legal-“

El señor Secretario General agrega que el proyecto de Ley en referencia está mal redactado y podría agregarse a la opinión de la Universidad, aparte de las razones sdel[sic]<sup>8</sup> señor Director del Departamento Legal, que los Colegios Profesionales son entidades públicas no estatales que cumplen funciones

---

8 Léase correctamente como : “del”.

reguladas por el Derecho Público, como por ejemplo vigilar el comportamiento ético de sus asociados en cierto modo una prolongación de la Universidad de Costa Rica o de las entidades que forman a sus miembros<sup>9</sup>. Por lo tanto, en ningún caso podría ser una institución de carácter privado.

Sin más observaciones, se acuerda por unanimidad encargar al señor Secretario General para que responda a la Asamblea Legislativa con base con el Dictamen del señor Director del Departamento Legal y tomando en cuenta sus observaciones hechas en esta sesión al respecto.

Comunicar: Asamblea Legislativa.

-----

El Lic. Oscar Ramírez ingresa a las nueve horas con quince minutos.

-----

#### ARTÍCULO 03.

Se aprueba la Modificación #4 al presupuesto ordinario por programas y actividades e<sup>[sic]</sup><sup>10</sup> la Universidad de Costa Rica, 1971, con la aclaración de que algunos de sus renglones se refieren a  cursos de Estudios Generales en Turrialba  y no “Escuela de Estudios Generales de Turrialba” como equivocadamente se consignó. Asimismo se señala como Unidad Ejecutora, en el Programa #3 de esta modificación, al Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: D.A.F., Auditoría, Subcomisión de Presupuesto, Personal, D. Administrativa.

#### ARTÍCULO 04.

El señor Rector hace uso de la palabra para hacer algunas observaciones previas a la discusión, en detalle, del proyecto de presupuesto para el próximo curso académico. (El proyecto de presupuesto correspondiente a cada Facultad, fue entregado a sus respectivos Decanos. Copia de varios documentos

9 Léase correctamente como : “miembros”.

10 Léase correctamente como : “de”.

adicionales, enviados por la OPLAU, fueron distribuidos entre los presentes. Un ejemplar de las mismas aparece como documento de esta acta, y se intitulan: "Índice de Presupuesto", "Situación Presupuestaria correspondiente a los años 1971 y 1972", e "Ingresos de la Universidad de Costa Rica para el año 1972".

Destaca el señor Rector, en primer término que no aparece ninguna de las nuevas plazas administrativas solicitadas, pues se creyó preferible apartar una partida general de novecientos mil colones como reserva para aquellos casos que sea indispensable establecer; tal suma representa apenas como una tercera parte de lo que se solicitó, pero significa algo grande dentro de las circunstancias económicas en que se encuentra la Institución. En todo caso, deberá ser aprobada por el Consejo Universitario después de las conversaciones previas que con cada Decano, se efectúen en el transcurso de los próximos días.

Se hacen las cosas en esta forma, en vista de que la Contraloría General de la República deberá tener el presupuesto de nuestra Institución a más tardar el quince del mes en curso, puesto que empezará a regir a partir del primero de enero de 1972. En el resumen de ingresos distribuido se señala que el total de los miembros asciende a ₡ 51.000.000.00, desglosados en la siguiente forma: Aporte del Estado, ₡41 millones, ingresos propios ₡10 millones. De manera que con ₡51 millones de ingresos, los egresos se estiman en ₡65 millones. Hace un par de meses se solicitó a la Asamblea Legislativa que además de los ₡40 millones que aparece en el proyecto de presupuesto nacional, se otorgaran a la Universidad ₡ 10 millones más. Después de hechos todos los cálculos, y analizadas las necesidades de las Unidades Académicas y Administrativas, se ciñeron estrictamente a lo indispensable; a pesar de ello, tienen un déficit de ₡14 millones tomando en cuenta ₡2 millones que se necesitan para cubrir el déficit que inevitablemente se producirá este año, pues como todos recuerdan, para el presupuesto se tomaron en cuenta los ingresos de enero y febrero de 1972. La presentación del presupuesto viene en forma diferente; hasta el momento se habían presentado siempre a la Contraloría General de la República las partidas generales, con sumas simbólicas en ocasiones; esta vez se incluyen completas todas las partidas y las sumas que la Universidad tiene que pagar al CSUCA, al Banco Obrero, a la C.C.S.S., etc. Se propone financiar entonces, diez meses de sueldo para profesores y personal administrativo y sin que se tome en cuenta el trezavo mes; ello representa los ₡14 millones que faltan. Si piden a la Asamblea Legislativa en el curso del año, dinero para pagar las cuotas obligatorias no estarán presentando un argumento muy convincente; si se solicitaren fondos para pagar los salarios de todo el personal tendrían una fórmula para que la Asamblea y el Poder Ejecutivo pongan atención a los problemas universitarios y reconozcan que si no se financia a la Institución, ocurrirán problemas laborales sumamente

graves. Sólo si hacen en esta forma la presentación, será posible que para el año entrante cuenten con una completa financiación, dentro de la circunstancias.

Observa el señor Rector que a pesar de que los ₡14 millones es una suma alta, no financia renglones extraordinarios sino que permite continuar con lo que hasta ahora se desarrolla. El año pasado se presentó el presupuesto financiado por diez meses; eso hace parecer al de 1972 con sumas elevadas; sin embargo, si en el presente año se hubiera presentado un presupuesto de doce meses, habrían necesitado alrededor de ₡57 millones. De manera que pasar de tal suma a ₡63 millones en el próximo año, significa un crecimiento moderado que a nadie debe asustar, pues es perfectamente normal. Llama la atención sobre el hecho de que se encuentra entre los ingresos con un aporte especial, nuevo, derivado del aumento entre los derechos de matrícula; se incluyen ₡3 millones como ingreso extraordinario que deben recibir por tal concepto, si el Consejo Universitario aprueba la idea. En el curso de las últimas semanas<sup>11</sup> hizo algunas gestiones ante la Asamblea Legislativa, como por ejemplo una gestión que le prometieron acoger, para incluir dentro del presupuesto una disposición general que envió: la autorización para que la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto de la Universidad aunque no se tengan financiados todos los egresos; es decir, para que se apruebe el presupuesto aún cuando lleve dos meses de sueldos sin financiar. En la misma disposición general incluyó una norma según la cual la Universidad, para el año entrante, no deberá hacer el aporte que tiene que girar a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio; ello significan dos millones y medio de colones; logró también que la Comisión de Asuntos Hacendarios, al dictaminar sobre el proyecto de presupuesto del año entrante, incluyera un párrafo en el que se reconoce expresamente que los cuarenta millones que se le asignen a la Universidad son insuficientes y que están conscientes de ello. Da lectura a dicho dictamen para destacar aún más este hecho y continúa destacando el hecho de que a pesar del déficit<sup>12</sup>, las necesidades son inaplazables y quedan sin financiar algunas cosas fundamentales como por ejemplo las que le han planteado universitarios, cuya situación es realmente insostenible. Al respecto, coincide en que para el año entrante tendrán que hacer algún tipo de reajuste; sabe que el caso más difícil es el de los profesores que están en los niveles más bajos pues es muy difícil reclutar personal nuevo con los sueldos que ahora ofrecen. Este es un punto urgente que no está financiado por el presupuesto que ahora se analizará, como tampoco aparece el referente a la recalificación de puestos que el Consejo Universitario acordó realizar y que prácticamente está terminado; constituye una

---

11 Léase correctamente como : “semanas”.

12 Léase correctamente como : “déficit”.

clasificación y valoración de puestos de todo el personal administrativo, poniéndolo, no en los niveles de las instituciones autónomas sino a la altura del Gobierno Central. Si este plan se pone en vigencia completamente significa ¢3 millones; ello es absolutamente imposible; pero deberá hacer algún esfuerzo para que, una vez que conozcan el plan y comprendan todas las ventajas que tiene, se autorice el inicio del mismo y se financie al menos en un tercio de su costo, lo que asciende a un millón de colones. En resumen, deben conocer el proyecto de presupuesto pero previamente habrá que autorizar algunas circunstancias especiales, como el hecho de que el mismo esté financiado sólo por diez meses y sin tomar en cuenta el trezavo mes; y que se cuenta con un ingreso adicional de tres millones de colones, como producto de un aumento en los derechos de matrícula.

Para terminar, el señor Rector informa que realiza en estudio (que lamentablemente no ha terminado el Departamento Administración Financiera), en cuanto a la posibilidad de utilizar algunas reservas que puedan quedar después de que se haga un balance completo, los cuales permitirían hacer reajustes de urgencia para profesores y personal administrativo, especialmente en los niveles más bajos; esto no podrá presentarse en forma detallada, pero pretende que el resultado de dicho estudio se incluya como reserva en el presupuesto para los reajustes del caso. Dichosamente, y como el presupuesto se aprueba ahora sin mayor antelación, tendrán la segunda quincena de noviembre y el mes de diciembre para analizar cuidadosamente estos aspectos y hacer las modificaciones que sean necesarias, al Reglamento de Carrera Docente. Estima que podrán obtenerse algunos recursos con este procedimiento, y este Alto Cuerpo decidirá la forma en que se distribuyan. Un aspecto importante es que en el presupuesto, tal y como viene presentado, se prevé un informe mensual para todos los señores Decanos y Directores de Departamentos Técnicos Administrativos, en donde aparezcan los sobrantes que se produzcan de manera que puedan utilizarse caso en forma inmediata, según se disponga. Quedan sin financiar dos aspectos referentes a carreras cortas: cursos de Dibujo Técnico en la Facultad de Ingeniería, y Sismología. Solicita colaboración a los señores Decanos para que los cambios dentro de este presupuesto, en cuanto signifique aumento, sean mínimos; en todo caso, para hacerlos posible será necesario señalar nuevas fuentes de ingreso. Ruego a los señores miembros del Consejo Universitario que discutan, en primer lugar, los aspectos generales a que ha hecho mención, el aumento en la matrícula y la opinión que tengan en cuenta[sic]<sup>13</sup> a los reajustes inaplazables referidos anteriormente.

---

13 Léase correctamente como : “cuanto”.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se manifiesta, en términos generales, de acuerdo con el proyecto de presupuesto en la forma presentada. En cuanto al aumento a de<sup>14</sup> los profesores universitarios, lo considera justo aún cuando opina que no va a resolver ningún problema, pues los privilegios que le[sic]<sup>15</sup> Cuerpo Médico se arroga con la Huelga Médica recién pasada, dejan a los profesionales en ciencias médicas y, especialmente a la facultad de Medicina, sin ninguna posibilidad de pagarles lo mismo, aún cuando se acordara un aumento sustancial. El país debe hacer un fuerte movimiento para que el Servicio Civil se universalice, pues ello permitiría mantener los salarios de los profesionales dentro de ciertos límites. En todo caso, está en contra de que se creen discriminaciones de salarios en la Universidad pues para que el país progrese es importante cualquier profesional. Después de escuchar lo que el señor Rector ha dicho acerca de los problemas económicos de la Institución, vale la pena analizar cuidadosamente la forma de plantear, a nivel nacional, la crisis porque atraviesa la Universidad conforme al papel que le corresponde cumplir dentro del país contribuyendo a su desarrollo. Señala que el presupuesto universitario es ligeramente superior al del Hospital México, por ejemplo, lo que da una idea del confort con que operan otras instituciones. No es lógico, dentro del concepto de salarios nacionales, que mientras otras entidades operan con los recursos que necesitan, la Universidad de Costa Rica pase por tantas dificultades atendiendo nada menos que la formación de profesionales para todo el país. Por lo dicho, se manifiesta de acuerdo con que se aumenta el salario a los profesores que se encuentran en niveles inferiores -Instructores y Asistentes- y el personal técnico administrativo para evitar la salida de personas especialmente adiestradas que se van a trabajar con otras instituciones por unos colones más. Es necesario, pues que el Consejo Universitario plantee en forma clara al país las necesidades de la Institución, por la responsabilidad que le corresponde.

El señor Rector aclara que en ningún momento ha pretendido hacer un reajuste a los profesores de ciencias médicas sin tomar en cuenta a los demás, se refirió a ellos porque fue la última reunión a la que asistió y en donde escuchó más el planteamiento de las dificultades. Pero cualquier reajuste que se haga, aún cuando sea modesto, deberá ser semejante para todos los funcionarios universitarios. Señala además que en el curso de este año, obtuvieron ocho millones adicionales de parte del Gobierno Central, diez millones de colones para construcciones cuyo proyecto está en la Asamblea Legislativa y tiene en dictamen favorable de la Comisión. Sin embargo, esa suma es insuficiente pues la Universidad ha venido, por las mismas dificultades financieras, limitándose en todos sus renglones y si ahora pretenden que se le de a la Institución todo lo que

14 Se respeta transcripción.

15 Léase correctamente como : “el”.

necesita, crearían una situación difícil para la Asamblea Legislativa; los recursos tendrán que obtenerse gradualmente, como gradualmente espera que los profesores y personal administrativo lleguen a ganar unos cuantos colones más. No pueden decir ahora en qué forma se podría hacer ese aumento, sino que más adelante y con calma, deberán buscar el sistema más justo que permita el beneficio a quienes más lo necesitan. Lo único que desea ahora es una autorización para incluir las partidas que sean necesarias o que el propio Consejo Universitario, en la reunión que se haga el próximo jueves para continuar con la discusión del presupuesto, tenga datos ciertos para poder señalar cuánto dinero dedicarán para el personal administrativo y cuánto para los profesores; entonces podrán discutir en forma detallada a cuánto asciende dicho aumento y en qué medida lo harán. Lo importante es crear conciencia de la necesidad de esos aumentos y, a pesar de la situación estrecha en que se encuentran, deberán dedicar una parte del presupuesto para ello. Si eso significa que será indispensable aumentar el déficit[sic]<sup>16</sup> podrán hacerlo, aún cuando deben pensar en tal posibilidad como el último procedimiento. Tal vez sea posible señalar algunas cifras tentativas que les permitan hacer un aumento general que alivie la situación difícil de esos funcionarios. Comprende que la Universidad de Costa Rica será imposibilitada para igualar la forma de pago del Seguro Social en cuanto a los profesionales de ciencias médicas se refiere, pero algunas medidas tendrán que tomar para resolver casos especiales, casi con nombres y apellidos, que el Consejo Universitario solucionará, según el caso.

-----

El Dr. Jorge Taylor ingresa a las diez horas.

-----

El Lic. Carlos A. Caamaño opina que es conveniente ahondar un poco en la estrategia planteada por el señor Rector en cuanto a que se deje sin financiación el pago de dos meses del personal docente y administrativo de la Institución, pues eso sin duda alguna lleva a todos a asumir actitudes fuertes y quizá violentas, para lograr que los Poderes Públicos se interesen por proveer los fondos del caso. Tiene la esperanza que los universitarios logren lo que ya se ha manifestado otras veces en el sentido de conseguir el apoyo popular para eso y cree que no habrá muchas fuerzas dispuestas a ayudarles cuando en octubre los universitarios vayan a la calle a hacer presión por falta de fondos. Quizá valga la pena estudiar un cambio en esta estrategia hasta encontrar otra más efectiva y

---

16 Léase correctamente como : “déficit”.

que golpee más fuerte; podrían decir al país que necesitan ₡51 millones para hacer determinadas cosas, pero probando ambas ideas podrían determinar cuál es más efectiva; personalmente considera que se logra un impacto mayor si los propios estudiantes de secundaria hacen presión ante el país abogando por cupo en la Universidad, así como sus familias, vecinos y empresas donde trabajen. Esto es más severo y decisivo y se logra que el país se pronuncie a favor de la Universidad; en la otra forma, a muy poca gente le importará que a partir de octubre los funcionarios de la institución estén sin sueldo; dice esto porque incluso la moral de cada profesor le impedirá suspender sus lecciones sólo por falta de pago. Simultáneamente deben preocuparse por lograr ese pendiente de cobro existente, que suma alrededor de dos millones de colones; podría suceder que por una deficiente administración y falta de cuidado la Universidad tenga un paquete tan grande que asciende a no menos de la suma anteriormente indicada y que no está al cobro a pesar de que pasan los días, este punto delicado debe abordarse con decisión pues si por un lado se presiona a los Poderes Públicos para que saque a la Universidad de su déficit y por otro lado se muestran apáticos ante tales situaciones, las cosas no caminan bien. Le parece bien que se suba el monto de matrícula pero también deben cobrarse las deudas y en tercer lugar, es imprescindible también ver si en realidad los funcionarios docentes y administrativos compensan a la Universidad el esfuerzo que significa mantenerlos en la Institución. Se dice, pero valdría la pena concretar, si es cierto que en la Universidad se pierde mucho tiempo o que sobra personal. Es necesario hacer un examen objetivo y a fondo de tales aspectos, para corregir cualquier situación anómala. Ello por cuanto una casa bien ordenada les dará mayor fuerza para pedir más fondos, y se evitarán críticas futuras que se pueden presentar en cualquier momento. Ante la preocupación grande que todos tienen, opina que vale la pena estudiar estos aspectos generales para sacar cuanto cinco se encuentren y ponerlos a trabajar en la forma más productiva posible.

El Lic. Mario Jiménez Royo aclara, con respecto al faltante señalado por el señor Director Administrativo, que el mismo es teórico en una buena parte por lo siguiente: cuando los estudiantes ingresan a la Universidad se emiten los recibos correspondientes pero cuando se retiran, corrientemente no avisan al Departamento de Registro. Lógicamente sus recibos siguen pendientes de cobro pues no hay manera alguna de saber que no asisten a lecciones; tales recibos son los que forman parte de ese faltante. La única posibilidad de recobrarlo es cuando se presentan exámenes o en período de matrícula, pues nadie puede hacerlo si no está al día en sus obligaciones para con la Institución. Tal situación quizá se remedie[sic]<sup>17</sup> con una labor más rigurosa de cobro; al respecto, el

---

17 Léase correctamente como : “remedie”.

Departamento de Administración Financiera va a contar con un "Departamento de Cobro" para lo concerniente a los préstamos concedidos. Ahora bien, deben poner los pies en el suelo y tomar en cuenta que Costa Rica es un país pobre; el Estado ha sido proporcionalmente magnánimo para girar sumas adicionales a la Universidad, y eso no puede seguir creciendo indefinidamente. En el terreno de las comparaciones, valdría la pena observar que en el presupuesto anterior a 1971 la suma que aparece es casi la mitad de la que se pretende para el próximo año. Las necesidades de nuestra Institución son ilimitadas, pero dentro de un sistema de prioridades es importante señalar qué se puede recortar; ésa es la labor de la Oficina de Planificación; gracias a la organización de la Universidad, es lógico que cada Director desee satisfacer todas sus necesidades pero se necesita un instrumento central que equilibre todas las peticiones para definir las de mayor urgencia. Insiste en que el presupuesto no puede seguir aumentando; para el Consejo Universitario, en los últimos años, ha sido lo mismo déficit que un superávit, porque antes, cuando había déficit, hacían reuniones cuantas veces era necesario para determinar en qué podían economizar. Es bueno recordar que los cinco hay que cuidarlos porque los colones se cuidan solos. Piden materiales en forma permanente sin que se les rechace nada; la partida de viáticos ha sido reforzada cuatro veces en lo que va del año y la de transportes ya tuvo su aumento también. Es importante adoptar ya una política al respecto; en su opinión, deberían pagar viáticos y transportes sólo en cuanto concierna al CSUCA, en Centroamérica; y cuando se refiera a Congresos en los cuales se presente algún trabajo que el profesor deba ir a defender; pero estos compromisos se presentan a cada momento, lógicamente, y la presión sobre la Rectoría de parte de todos se presenta a menudo; de manera que en este renglón es también importante economizar. Incluso las conversaciones que se hacían antes entre la Subcomisión de Presupuesto y cada Decano son convenientes, pues en las mismas se trata de ahorrar en algunos aspectos. Tampoco está de acuerdo con que se verifique si existen superávits anteriores, a efecto de tomar los dineros que se encuentran para aumentos de salarios, aún cuando los mismos fueran justos. La Universidad necesita un capital de trabajo y eso es indispensable; cómo se ha ido formando?<sup>18</sup> Con pequeñas sumas que van quedando de algunos presupuestos y que sirven luego para comprar materiales de laboratorio que son tan costosos. Si se consignan tales sumas en el presupuesto tendrán como resultado un problema de caja permanente. Si se quita el pequeño capital de trabajo que aún le queda a la Universidad para dedicarlo a un renglón permanente como son los salarios, estarán haciendo un mal negocio. Para ello es más conveniente buscar otros ingresos en vez de seguir ese camino. Hay que hacer un esfuerzo para evitar los déficits grandes pues se corre el peligro

---

18 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre.

de aumentarlo cada vez más. No pueden atenderse a futuras actitudes de la Asamblea Legislativa; hay que pedir pero también tiene que hacer un esfuerzo al respecto. En cuanto al presupuesto que ahora se presenta, le parece extraño que se constituya el 1% del presupuesto por partidas que se llaman "Materiales de Oficina", desglosadas en forma detallada, sin que aparezca nada referente a los salarios, los cuales constituyen el 86%. Hace falta una relación de puestos para ver las materias que cada profesor ofrece, en una confrontación con los horarios; esto es un resumen pero no le parece conveniente, insiste, en que se gasten noventa páginas en detallar lo referente al 1% del presupuesto, sin analizar por ejemplo la partida de materiales de Laboratorio que aparece como una suma total, lo cual traerá problemas pues cada unidad académica necesitará su parte de un plato común. Le gustaría que se complementen estos renglones, así como la relación de puestos, a fin de mejorar la presentación del presupuesto. Llama la atención sobre estos aspectos y sugiere que no se cargue al crédito partidas pues lo importante es hacer un esfuerzo por economizar, como dijera anteriormente. Llama la atención en forma respetuosa, para que se haga un esfuerzo en el sentido apuntado.

El Dr. Sherman Thomas expresa que en cierta forma su pensamiento es semejante al del señor Auditor; le llama poderosamente la atención el hecho de que se detallen, únicamente, los renglones que prácticamente no cuestan nada a la Universidad. En nuestra Institución existe un problema con cantidad de profesores que imparten sólo cursos de primer nivel, de manera que le gustaría analizar el detalle la partida intitulada "reajuste régimen docente" para ver en qué forma se podría rebajar en algo las partidas correspondientes.

El señor Rector interrumpe al señor ViceDecano de la Facultad de Ciencias y Letras para aclarar que en ese aspecto nada se puede rebajar pues se forma con los porcentajes que corresponden a cada quien por antigüedad, categoría en Carrera Docente, etc. En lo que sí podrían disminuirse las partidas - e invita a que lo hagan- es en cuanto a las diferencias que aparecen en el presupuesto de cada Facultad, en el nuevo presupuesto.

El Dr. Sherman Thomas pregunta si el material fotográfico va a estar a cargo de cada Departamento o si se va a centralizar.

El señor Rector aclara que viene calculado conforme a lo que solicitara cada unidad. De lo que se trata es de desglosar lo que se gasta en cada unidad, en el renglón correspondiente.

El Lic. Mariano Ramírez considera conveniente aclarar, con respecto a la ausencia de referencia de personas y plazas, que la OPLAU consideró que sobre la base de las plazas es la única forma lógica de establecer las necesidades que cada unidad académica posee, en forma independiente. Si cada señor Decano quisiera aumentarlas o disminuirlas, ya eso es criterio de la unidad; en este presupuesto se respetó hasta donde sea posible lo que cada uno solicitó e incluso es importante destacar que cada quien elaboró su propio presupuesto y al darse cuenta de que era prácticamente imposible otorgar todo lo que se pedía, solicitaron un segundo pronunciamiento sobre el tema en el que se estableciera diferencia entre primera y segunda prioridad. Con la primera de ellas, el monto del presupuesto fue tan alto que era imposible financiarlo; con esa base se tomaron decisiones que podrían efectuar a todo el conjunto, como por ejemplo congelar todo lo referente a nuevas plazas administrativas; se dejó entonces un fondo relativamente bajo para analizar una por una todas las necesidades al respecto, para autorizar las más justificadas. En el renglón docente, la OPLAU no puede analizar el detalle de las plazas pues corresponde realmente a los Decanos el determinar si las mismas pueden ser reducidas, ampliadas o modificadas. Para la elaboración de este documento partieron de los sueldos básicos de cada quien, con base en un estudio hecho por la Oficina de Personal acerca de los últimos cinco años, hasta determinar los coeficientes o factores de inflación que podrían utilizarse para agregar a ese salario base las demás sumas adicionales que corresponden a cada persona (años de trabajo, aspectos de carrera docente, seguro social, etc.)

El Lic. Luis Torres Moreira expresa que han trabajado en estrecha colaboración con la Contraloría General de la República en la formulación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. Ellos le preguntaron, en primer lugar: Qué desea la Universidad?<sup>19</sup> Preparar un presupuesto para la Contraloría o para la Universidad? Tenían razón al expresarse así, porque lo que ha hecho nuestra Institución en los anteriores es presentar un documento para cumplir con la disposición legal que le exige llevar ante la Contraloría lo que se llamaba “presupuesto de la Universidad de Costa Rica”. Pero en realidad no era eso pues lo que se hacía era simplemente presentar un documento a sueldos y todo lo demás quedaba en partidas sin financiar. La política de crear partidas de tipo general creó un problema que se aprecia en las conversaciones sostenidas con los señores Decanos y los Directores de Departamentos, pues todos les manifestaron que el sistema universitario les convirtió en expertos para lograr lo que querían porque la concentración de partidas daba el poder a cierto grupo de

---

19 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones

personas, para hacer la distribución conforme a cierto criterio y sin responder a las necesidades esenciales y fundamentales que permiten llevar a cabo cada programa de trabajo. En esa concentración de partidas es donde se produce lo que el señor Auditor llama "capital de trabajo", que se forma a costa de sacrificios<sup>20</sup> grandes en aspectos básicos. En el Departamento de Biología por ejemplo, tuvieron que interrumpir programas por falta de partida para comprar material de limpiar microscopios. Lo que se pretende ahora es que cada unidad académica desarrolle su propio programa de trabajo, conforme a las necesidades básicas que se hayan previsto para el año entrante. La OPLAU tomó todas las peticiones presentadas por Departamentos y unidades académicas hasta ordenarlas en el documento que ahora se analiza. Desde ese punto de vista, considera que la situación es mejor este año que en anteriores, pues cada quien sabrá cual es su marco de trabajo en relación con el aspecto presupuestario de la Universidad. No considera como pérdida de tiempo o poco importante el detalle del "Plan de Adquisiciones"; más bien lo considera como fundamental pues depende de la sistematización del sistema, en el presupuesto se pretende establecer un sistema con una serie de etapas: la ejecución, control de presupuesto y evaluación. Hasta el momento no pueden tener un conocimiento exacto ni aproximado de la forma como se ha invertido el dinero, si ha sido adecuada o no, lo cual es la parte más importante del presupuesto, una vez de presentarlo a la Contraloría General de la República. Lo que se desea, en resumen, es un presupuesto para la Universidad en relación con los programas y actividades que cada uno vaya a desarrollar.

Agrega el Lic. Torres Moreira que en el aspecto de salarios, tampoco es criticable que presentaran los mismos por plazas y no por nóminas, porque el presupuesto no es una planilla de sueldos; para eso está el Departamento de Personal. El presupuesto es una previsión con respecto a plazas y a cosas porque de esa manera se facilita el trabajo y se hacen más flexibles los fondos, se facilita la labor del Director de un Departamento si cuenta con plazas; en vez de obligarle a que lleve una contabilidad estricta de cuáles son los recursos que ha empleado y cuáles le quedan; no es función de los Decanos llevar un análisis financiero de los sobrantes de sueldos; en cambio, el aspecto fundamental del presupuesto por plazas de flexibilidad a los señores Decanos o Directores de Departamentos para que actúen conforme a sus propias necesidades. Cómo se hace para resolver el problema financiero que resulte del nombramiento de profesores?<sup>21</sup> Han hecho un cuidadoso estudio de cinco años en el comportamiento de las partidas de sueldos de la Universidad; analizaron factores para cada unidad que toman en cuenta las previsiones del aumento por

20 Léase correctamente como : "sacrificios".

21 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones

escalafón, por antigüedad, cuotas del Seguro Social, del Banco Obrero, de manera que ahora cada Decano tiene la amplia posibilidad de trabajar con plazas. A su vez Cuál es el problema de lo que se añora ahora como falta de relación de puestos?<sup>22</sup> Si se pone un nombre en el presupuesto, la plaza queda con su dueño lo que presenta problemas que ya todos conocen, de manera que se favorece aún más la política del Decano para trabajar con el presupuesto.

El señor Rector aclara que las reuniones que se celebren para la discusión del presupuesto, servirán precisamente para analizar lo que algunos consideran como de más importancia: la relación de salarios. No aparece en esa forma para ocultar alguna cosa que esté ocurriendo en la Universidad sino porque es la forma más técnica recomendada como la mejor. De manera que podrán hacer todas las explicaciones que consideren necesarias, haciendo las modificaciones que sean del caso. En este año se han hecho algunas modificaciones, como por ejemplo reforzar la partida de viáticos, pero esos viajes tienen su justificación y no son tan numerosos. Sin embargo, el Consejo Universitario tiene en sus manos la última palabra; precisamente, el presupuesto constituye un plan de trabajo para el año entrante y si disponen rebajar los viáticos o transportes, simplemente todos se atenderán a ello. Hay una diferencia grande también para el año entrante: en el curso del año será más difícil reforzar partidas pues el presupuesto extraordinario que les otorguen será para pagar noviembre, diciembre, y el trezavo mes. Lógicamente pueden introducirle reformas al proyecto de presupuesto que se presenta; lo que aparece en el documento no es todo lo que el Decano solicitó, pues después de que la OPLAU estableció una segunda prioridad, se permitió hacer los recortes que consideró indispensables para disminuir en algo el déficit. Si desean acortarlo aún más, pueden hacerlo reuniéndose esta semana cuantas veces sea necesario para analizar el aspecto docente de cada Facultad. Pero no deben perder de vista que las necesidades son muchas y las posibilidades de financiación bien pocas. En resumen, el Consejo Universitario puede señalar el camino que considere necesario pero por más que rebajen, no disminuirán el déficit en forma significativa.

El Dr. Charter Zelaya señala que desconoce el presupuesto de las otras Facultades, pues recibió únicamente el detalle de la unidad académica que dirige, de manera que sería conveniente analizar este asunto en forma general para establecer comparaciones.

El señor Rector aclara que les fue imposible distribuir esos documentos; sin embargo, para la sesión del próximo jueves se podrá distribuir entre los señores

---

22 Ídem

miembros del Consejo Universitario el documento en el que aparezcan los detalles a que se refiere el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Walter Sagot opina que en esta sesión es difícil analizar el presupuesto detalladamente; lo más que pueden hacer es preguntar para entender la forma de operación. Aparecen, por ejemplo, partidas generales para materiales de laboratorio y al mismo tiempo se dice en el mecanismo de operación del presupuesto se señala la forma en que se usarán los fondos, lo cual es incongruente. Por un lado, la OPLAU dispone cuánto se pone por Departamento y al mismo tiempo dice que la Comisión de Reactivos y Cristalería organizará la distribución. Le gustaría que le aclaren ese aspecto.

El Lic. Luis Torres Moreira señala que en realidad existe una Comisión de Reactivos y Cristalería que el Consejo Universitario creó especialmente para que distribuya el presupuesto; hay una partida específica para ello y es a ese grupo de trabajo a quien se le trasladaron todas las peticiones de las unidades académicas. Aparecen algunas como "equipos de laboratorio" que en realidad no corresponden a la clasificación que se hizo.

El Sr. Luis Lorenzo Rodríguez aclara que existe una clasificación mundial que impide la colocación de algunos aparatos en el equipo de Reactivos y Cristalería. En el resumen aparece el equipo de laboratorio clasificado con cierto número pero en el detalle, con el mismo código, se señala la clase de instrumento de que se trata. En todo caso, la propia Comisión se puso en Contacto con la OPLAU y excluyó lo que no les corresponde, para que se tramite por la Proveduría General, a través de la partida que para ello se asignó.

El señor Rector agrega que antes de la reunión del próximo jueves, pueden hacer todas las consultas que deseen a la OPLAU, en donde serán evacuadas convenientemente.

El Ing. Walter Sagot continúa en el uso de la palabra y señala la importancia de que se decida pronto algo con respecto al uso del equipo de transporte y equipo audio visual, para evitar los problemas que constantemente se presentan a la Rectoría y Secretaría General. Este tipo de materiales deberían concentrarse en alguna oficina, con la idea de que pertenecen a la Universidad y no a una determinada unidad académica. Se ha dicho también, a raíz de las discusiones de la reforma integral de la educación, que sobran profesores de inglés y de francés en el país. Sin embargo, se propone en este presupuesto grandes cantidades para el Departamento de Lenguas Modernas y su Laboratorio

de Idiomas. Se necesita eso urgentemente?<sup>23</sup> Cuántos profesores en esas especialidades necesita el país?<sup>24</sup> Cómo van a invitar al estudiante universitario a que siga una carrera que no tiene demanda? Al hablar de prioridades, señala que este presupuesto tiene sólo un 7% más que el anterior. Agrega que solicitó hace muchos meses a la Dirección Administrativa, al Departamento de Administración Financiera, a la OPLAU y al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, información acerca de si existía en alguna de dichas dependencias un análisis comparativo del presupuesto anterior (1970-71 y 1971-1972). Todos le respondieron que no tenían nada al respecto, y la carta de respuesta que le enviara éste último dice que ellos no investigan las finanzas universitarias. En una dependencia de esta índole, lo menos que pueden hacer es analizar precisamente esos renglones. Qué investigan entonces en dicha unidad?<sup>25</sup>

Quizá lo que no interesa a la Universidad, pero debería preocuparse forzosamente por el análisis de estos programas de decisión porque las prioridades, por más que se diga en el documento, al final de cuentas se manifiestan en la decisión fundamental; donde está el presupuesto, allí están las prioridades. Pero no pueden ignorar tan fácilmente dónde está la acción universitaria hecha a través del presupuesto y no de decisiones formales que tome el Consejo Universitario. En resumen, sugiere que se estudie la posibilidad de centralizar los transportes y el equipo audio visual de la Universidad en una sola Oficina, así como la prioridad con que deben atender las diferentes carreras que se ofrecen en nuestra Institución.

El Lic. Luis Torres Moreira responde que la Oficina de Planificación tiene las mismas inquietudes que expresa el señor Decano de la Facultad de Ingeniería. Sabe también que se trata de problemas que están vigentes en la Universidad y que deben resolverse en el menor tiempo posible. Lo que ocurre es que el tiempo dedicado al presupuesto ha sido breve; se inició en el mes de junio y la tarea se dificultó especialmente por falta de información. Trabajan intensamente en esto y están creando una serie de elementos sin los cuales no es posible lograr una adecuada orientación, ni previsión alguna en la dirección de la Universidad. Cuando se empezó la elaboración del presupuesto, se envió una carta a todas las unidades académicas en la que se aclaraba que la información no estará completa hasta tanto no transcurran, cuando menos, tres años de trabajo; no será sino hasta entonces que lograrán tener consolidado el sistema. Además, el presupuesto de 1972 no es comparable con ninguno de los anteriores

---

23 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

24 Ídem

25 Ídem

pues como dije anteriormente, falta de información; la misma se está creando y será de gran importancia para todos.

El Ing. Walter Sagot sugiere que definan, en primer lugar, si van a aprobar el presupuesto por diez meses con las puertas abiertas en todos los niveles de la Institución o si, por el contrario, se acepta la idea del señor Director Administrativo en el sentido de que el presupuesto se elabore por doce meses más el trezavo mes del año entrante y que se diga al país que no podrán recibir a más estudiantes. Una vez que decidan la política a seguir, podrán analizar el documento en cuestión. Hace falta también modificar el Patronato de Becas, para decidir de una vez por todas si algún porcentaje en el ingreso de matrícula del año entrante, servirá para gastos de operación de la Universidad.

El Sr. Rector manifiesta, en cuanto al punto de la estrategia a que se refiere el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, que no ha pensado en ningún momento que si se presenta el presupuesto a la Contraloría tal y como se propone se van a quedar tranquilos a esperar el mes de octubre para plantear la crisis. Una de las ventajas de que el año fiscal de la Universidad empiece el primero de enero y no en marzo como era anteriormente, es que tienen oportunidad de realizar alguna gestión ante la Asamblea Legislativa que en la semana entrante iniciará la discusión del presupuesto del próximo año. De manera que podrían aprovechar estos días para plantear el problema en conjunto, tal y como es. El momento de hacerlo es ahora, cuando la Asamblea Legislativa está reunida y tienen tiempo suficiente para realizar los ajustes que sean necesarios en el presupuesto. De manera que decidan cuál de las dos tesis es la más conveniente pero como el señor Director Administrativo señala, si no se da más dinero a la Universidad no podrá recibirse más estudiantes, pero insiste en que le parece más efectiva la forma que propuso al principio de esta discusión, con la obligación ineludible de iniciar, inmediatamente, las gestiones del caso para obtener mayores fondos.

El señor Kenneth González se manifiesta de acuerdo con los puntos de vista expresados por el señor Rector; es esa la política que más conviene a la Institución pues independientemente de cualquier problema financiero, la Universidad debe cumplir con la finalidad para la cual fue creada. Si se dijera que van a restringir la admisión de estudiantes, estarían contribuyendo a cerrar aún más las puertas; por otra parte, el Gobierno y el país verían que la Universidad, mal que bien, sigue caminando durante un año más. Con la fórmula propuesta por el señor Rector, seguirían funcionando "normalmente" con admisión de nuevos alumnos e impartiendo la formación académica que realmente se necesita y se

obligaría al Gobierno Central a girar más fondos para la financiación. Al Lic. Caamaño, le preocupa el apoyo popular; pues bien, no deben olvidar que durante la campaña para lograr el 6% del presupuesto nacional se contó realmente con dicho apoyo e incluso la manifestación que se llevó a cabo es la más grande de la historia de la Institución. Comprende que el Gobierno está imposibilitado para darles, de un solo golpe, todo lo que necesitan, pero deben tomar en cuenta también que tanto el Gobierno como la propia Universidad son responsables de la situación crítica en la que ahora se encuentran; en otras palabras, no es desde hace mes y medio que se viene observando la crisis económica de la Universidad, sino que ya son varios los años en que el Rector ha tenido que pedir limosna a la Asamblea Legislativa. Y hoy en día están ante una situación mucho más difícil y sin solución alguna a coarto[sic]<sup>26</sup> plazo. Está porque se busque una solución definitiva; si en octubre del año entrante, pese a los esfuerzos que se realicen no se logra nada, tendrán que cerrar la Universidad.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que el ser Decanos les plantea una condición de dualidad: se es director de una unidad académica y al mismo tiempo miembro del Consejo Universitario con derecho a voto para aprobar lo referente a otras unidades.

Para él este segundo aspecto es importante, razón por la cual, y con copia del proyecto de presupuesto, elaboró el cuadro que a continuación se inserta.

---

26 Léase correctamente como : “corto”.

FACULTAD Y DEPARTAMENTOS	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Maquinaria y Equipo
<b>CIENCIAS Y LETRAS</b>				
Dirección	252.383.00	7.500.00	37.110.00	21.325.05
Docencia - Biología	1.110.875.45	400.00	15.054.45	212.50
Docencia - Ciencias del Hombre	819.536.50	2000.00	5.003.38	1.600.00
Docencia - Estudios Generales	1.440.519.90	200.00	2.668.47	1.600.00
Docencia - Filología	440.763.45	200.00	2.438.13	5.693.75
Docencia - Filosofía	420.981.50	200.00	2.297.50	-----
Docencia - Física	883.414.00	21.400.00	17.123.10	130.00
Docencia - Matemáticas	867.486.00	1.200.00	3.222.92	-----
Docencia - Historia y Geografía	491.132.50	300.00	6.203.84	
Docencia - Lenguas Modernas	1.178.544.00	300.00	5.390.32	172.537.90
Docencia - Química	<u>1.579.407.30</u>	<u>5.400.00</u>	<u>36.317.17</u>	
SUB- TOTAL	9.485.043.60	39.100.00	132.829.49	23.099.20
<b>AGRONOMÍA</b>				
Dirección	353.878.50	36.900.00	30.798.06	83.995.00
Docencia	<u>771.104.00</u>			
SUB- TOTAL	1.124.982.50	36.900.00	30.798.06	83.995.00
<b>GEOLOGÍA</b>				
Dirección	77.579.50	300.00	7.908.77	6.700.00
Docencia	<u>133.144.00</u>			
SUB- TOTAL	210.723.50	300.00	7.908.77	6.700.00
<b>BELLAS ARTES</b>				
Dirección	90.865.00	400.00	1.800.00	
Docencia - Artes Dramáticas	322.866.65		2.671.11	
Docencia - Artes Musicales	547.050.50	37.750.00	6.037.72	30.000.00
Docencia - Artes Plásticas	<u>345.446.80</u>		<u>7.357.91</u>	<u>3.000.00</u>
SUB- TOTAL	1.306.228.95	37.750.00	17.886.74	33.000.00
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>				
Dirección	121.698.75	400.00	17.482.65	
Administración de negocios	253.027.65			
Administración Pública	125.235.60			
Economía	410.644.95		1.745.67	1.600.00
Estadística	274.412.75	1.700.00	1.770.31	4.687.00
Instituto de Investigaciones	<u>172.306.50</u>	<u>300.00</u>	<u>2.911.92</u>	
SUB- TOTAL	1.357.326.20	2.000.00	32.910.55	7.887.00
<b>SERVICIO SOCIAL</b>				
Dirección	48.756.00	300.00	2.041.00	
Docencia	<u>400.559.85</u>			

SUB- TOTAL	449.315.85	300.00	2.041.00	-----
------------	------------	--------	----------	-------

FACULTAD Y DEPARTAMENTOS	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Maquinaria y Equipo
<b>DERECHO</b>				
Dirección	138.575.63	400.00	4.337.76	1.600
Docencia	<u>899.001.14</u>			
SUB- TOTAL	1.037.576.77	400.00	4.337.76	1.600
<b>PERIODISMO</b>				
Dirección	50.507.00	200.00	3.902.06	900.00
Docencia	<u>173.904.00</u>			
SUB- TOTAL	224.411.00	200.00	3.902.06	900.00
<b>CIENCIAS POLÍTICAS</b>				
Dirección	34.476.00	200.00	6.291.37	1.300.00
Docencia	<u>271.276.60</u>			
SUB- TOTAL	305.752.60	200.00	6.291.37	1.300.00
<b>EDUCACIÓN</b>				
Dirección	172.677.50	400.00	26.497.44	3.700.00
Docencia	<u>1.534.258.60</u>			
SUB- TOTAL	1.706.936.10	400.00	26.497.44	3.700.00
<b>FARMACIA</b>				
Dirección	256.826.50	400.00	17.029.71	
Docencia	<u>565.834.85</u>			
SUB- TOTAL	822.661.35	400.00	17.029.71	
<b>INGENIERÍA</b>				
Dirección	123.141.25	400.00	26.997.04	2.000.00
Docencia - Ingeniería Civil	889.584.50	800.00	4.386.95	1.750.00
Docencia - Ing. Eléctrica y Mecánica	1.349.484.00	1.000.00	15.798.69	6.000.00
Docencia - Ingeniería Química	409.710.50		2.395.87	
Docencia - Arquitectura	<u>266.606.00</u>			
SUB- TOTAL	3.038.526.25	2.200.00	49.578.55	9.750.00
<b>TOPOGRAFÍA</b>				
Dirección			1.968.49	1.100.00
Docencia	<u>28.033.35</u>			
SUB- TOTAL	28.033.35		1.968.49	1.100.00
<b>MEDICINA</b>				

Dirección	823.110.00	19.380.00	84.159.72	27.440.00
Docencia	<u>2.620.866.00</u>			
SUB- TOTAL	3.443.976.00	19.380.00	84.159.72	27.440.00
<b>MICROBIOLOGÍA</b>				
Dirección	576.657.00	400.00	34.971.80	25.914.53
Docencia	<u>915.272.20</u>			
SUB- TOTAL	1.491.923.20	400.00	34.971.80	25.914.53
<b>FACULTAD Y DEPARTAMENTOS</b>				
	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Maquinaria y Equipo
<b>ODONTOLOGÍA</b>				
Dirección	224.740.00	55.400.00	6.870.47	
Docencia	<u>930.674.15</u>			
SUB- TOTAL	1.155.414.15	55.400.00	6.870.47	
<b>CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAMÓN</b>				
Dirección	116.339.78	23.660.00	35.88.52	
Docencia	<u>1.240.511.00</u>			
SUB- TOTAL	1.356.850.78	23.660.00	35.088.52	
<b>TECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>				
Estacion Experimental (Alajuela)	533.359.85	400.00	34.624.61	
<b>CIENCIAS DEL HOMBRE</b>				
Inst. Investigaciones Sicológicas	314.238.00	800.00	4.687.80	
<b>SERVICIOS AUXIL. A LA DOCENCIA E INVEST.</b>				
Control Académico del estudiantado	292.812.50	56.150.00	127.757.88	22.123.00
Biblioteca	781.532.50	300.00	163.161.32	418.924.00
Bienestar y Orientación	480.690.00	2.940.00	18.409.90	7.600.00
DBO – Act. Deportivas	79.372.40		1.252.30	
Serv. Computación Electrónica	<u>130.520.00</u>	<u>84.644.00</u>	<u>31.542.24</u>	<u>4.800.00</u>
SUB- TOTAL	1.764.927.40	145.234.00	342.123.64	453.447.00
RADIO UNIVERSITARIA	161.701.38	30.700.00	10.695.65	34.000.00
TEATRO UNIVERSITARIO	25.529.25		1.677.43	1.600
(Asignación global)	75.000.00			
CORO UNIVERSITARIO	13.709.00	9.249.95	7.082.00	1.000.00
PERIÓDICO UNIVERSIDAD	201.782.50	746.00	6.237.55	
ORQUESTA DE CÁMARA	<u>54.195.00</u>	<u>2.000.00</u>		
SUB- TOTAL	456.917.13	42.695.95	25.692.63	36.600.00

## DIRECCIÓN SUPERIOR

Rectoría	127.987.50	500.00	7.806.48	330.00
Secretaría General	74.375.00	1.900.00	2.857.62	4.441.50
Planificación Universitaria	420.080.00	22.000.00	10.056.27	7.740.00
Asesoría Legal	72.640.00			
Auditoría	149.047.50	200.00	1.248.74	
Desarrollo	59.202.50	25.000.00	5.263.75	
Acta y Correspondencia.	<u>92.010.00</u>	<u>22.155.00</u>	<u>11.934.07</u>	<u>9.441.50</u>
SUB- TOTAL	8.358.467.50	71.755.00	39.166.07	21.017.00

## FACULTAD Y DEPARTAMENTOS

Servicios  
PersonalesServicios no  
PersonalesMateriales y  
SuministrosMaquinaria y  
Equipo

## ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dirección	89.225.00	400.00	4.879.83	62.650
Administración Financiera.	365.925.00	200.00	19.255.84	4.200.00
Adquisiciones y suministros	193.970.00	92.208.00	9.778.83	3.500.00
Administración de Personal	264.132.50	13.534.00	26.596.49	10.478.75
Mantenimiento de edificios y Inst.	796.765.69	181.600.00	555.601.41	20.575.00
Seguridad y Tránsito	453.687.50	200.00	39.494.61	
Imprenta Universitaria	362.474.00	182.300.00	925.788.20	500.000.00
Fabricación y reparación mobiliario	47.171.60	1.000.00	159.218.75	
Servicio Tabulación Mecánica	103.415.00	94.852.00	16.573.58	
Otros Servicios Generales	113.050.00	200.00	8.874.81	
Taller soplado de vidrio	52.360.00	700.00	100.00	15.500.00
Construcciones adiciones y mejoras 35.000				
Servicios Básicos	2.849.000.00	1.108.603.45	1.555.000.00	1.330.000.00
Construcciones y adc	<u>150.000</u>			
SUB- TOTAL	185.000	5.691.176.29	1.675.197.45	1.946.903.75

TRANSFERENCIAS 601.760.75

Transf. Capital 846.379.05

DEUDA PÚBLICA 501.966.12

## DEUDA PÚBLICA Y OTROS

1.486.174.52

GRAN TOTAL	3.436.280.44	39.973.592.03	2.275.384.21	4.022.028.46	2.865.289.48
------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Agrega el Lio[sic]<sup>27</sup> Salazar Navarrete que el crecimiento se produce desde una previa base, para la asignación de nuevos recursos. En los años de crisis, el presupuesto se limita para todos pero hay algunas unidades académicas que tienen una base mayor que otros. El cuadro representa lo que se gastaría según el proyecto de presupuesto presentado; el total de estudiantes del año pasado (12.913 alumnos) se desglosa en las cantidades que a la par de cada facultad se anotan. El costo por estudiante para Ciencias y Letras, es de mil colones, al igual que en Ciencias Económicas y Sociales en la cual se incluye también al Instituto de Investigaciones; en cambio en la Facultad de Medicina, la cantidad asciende a catorce mil colones. La Dirección de la unidad académica que dirige tiene un costo de ₡121.698.75 y la Facultad de Medicina necesita ₡823.100.00. En cuanto al presupuesto de la Oficina de Planificación, el costo asciende a más de cuatrocientos mil colones; al respecto pregunta, es que tienen Ingenieros allí?<sup>28</sup> Por qué razón, si existe la Facultad de Ingeniería en donde podrían hacer estudios de esa especialidad?<sup>29</sup> Con eso contesta en parte lo dicho por el señor Decano Ing. Sagot. Para qué tener un Departamento Legal entonces, si existe la Facultad de Derecho?<sup>30</sup> Lo que sucede es que estas dependencias no planifican lo Universitario, tal y como contestó el Instituto de Investigaciones que además tiene poco personal. Y en todo caso, si las cosas fueran como se apuntaron hace un momento, estarían obligados a investigar todo lo económico de la Institución. Para terminar, apoya el presupuesto de diez meses con la estrategia que implica la propuesta del señor Rector. Destaca además que aún cuando se suprimieran los Estudios Generales completos, estarían ahorrando únicamente un millón de colones. En realidad el déficit está en el presupuesto entero de la Universidad y sobre todo en las Escuelas Profesionales que son las más caras. Para terminar, recuerda que el III Congreso Universitario se pronunció contra la creación de Universidades Privadas, y sería hacerle juego a esa corriente, el decir que van a abrir los Estudios Generales en marzo. Por los argumentos expresos apoya la posición del señor Rector.

El Dr. Sherman Thomas destaca el hecho de que en el presupuesto aparecen los Asistentes Graduados, y ya se insistió en el seno del Consejo Universitario acerca de que esa categoría[sic]<sup>31</sup> no existe.

El señor Rector responde que este punto lo tenía anotado para plantearlo al Consejo Universitario. Los asistentes graduados se eliminaron y este Cuerpo

---

27 Léase correctamente como : “Lic.”.

28 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

29 Ídem

30 Ídem

31 Léase correctamente como : “categoría”.

tendrá que decidir en qué forma cambia ese renglón, si van a hacer horas estudiante u horas profesor; en caso de que se aceptare la segunda posibilidad, tendrán que asignar una suma mucho más alta que la presupuestada.

El Dr. Sherman Thomas insiste en que eso constituye un verdadero problema pues en la Universidad no se sabe exactamente qué son los Asistentes Graduados. Conviene hacer en forma clara esta diferencia, pues muchas de las personas que son pagadas como profesores de horas, realizan una labor que corresponde más bien a un asistente-estudiante.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con la propuesta concreta del señor Rector y a continuación, se refiere al hecho de que la Asamblea Legislativa inicia la discusión del presupuesto general para 1972 el 15 de noviembre para finalizarlas el 27 del mismo mes, y aprobarlo en primer debate. Esta decisión indica que no va a hacer discusión en detalle, hay poco campo para mociones y casi será imposible votar propuestas específicas; el presupuesto de la Universidad, con el tiempo aludido, apenas permitirá a los jefes de fracción fijar las posiciones de los partidos que representan. Pensar que en diez días se van a obtener sumas adicionales o que se presentarán mociones que favorezcan a nuestra Institución, es perfectamente utópico. Después viene el mes de diciembre, durante el cual la Asamblea sesiona sólo un par de semanas; la estrategia que sugiere el Lic. Carlos A. Caamaño permitiría contar con un mes al inicio del año fiscal, con la Universidad en vacaciones, para hacer presiones casi al inicio del año lectivo. En ese mes se tramita también la admisión de nuevos estudiantes y ya tendrían que iniciar la restricción pues no sabrán si la Asamblea Legislativa les otorgará sumas adicionales. A eso hay que agregar el hecho de que el Gobierno puede pensar en presupuestos extraordinarios a medida que avanza el año, cuando se observa el comportamiento de los ingresos al Tesoro Nacional, etc. Todo ello le hace pensar que una crisis en marzo es irreal y contraproducente. Si la misma se plantea en octubre, el Gobierno Central habrá tenido tiempo suficiente para ver el comportamiento de los ingresos, como dijera anteriormente, y se habrán producido las reformas tributarias con nuevos ingresos; como dijera anteriormente, y se habrán producido las reformas tributarias con nuevos ingresos; la Universidad está en funciones y casi al final del año académico, etc. Estas, y otras razones ya expresadas, le hacen estar de acuerdo con la idea del señor Rector. Finalmente, señala que si no admiten un alumno en enero ya no podrían recibirlo en el resto del año pues tienen un calendario que cumplir; en cambio, si se admiten en marzo y en octubre se les interrumpe la carrera, correrán la suerte de todos los otros estudiantes -en caso de que se cerrara la

Institución- Pero no se le haría el daño irreparable de perder un año de estudios superiores.

El Sr. José Valenciano manifiesta su preocupación pues no encuentra en el proyecto de presupuesto, financiación alguna para el Centro Regional de Liberia, aspecto que debe ser considerado ya que se adquirió en compromiso; otro aspecto es el referente a la construcción de residencias y comedores estudiantiles que es importante considerar antes de pensar en nuevas carreras y aumentar el cupo de matrícula.

El Sr. Rector aclara que efectivamente no aparece financiación alguna para centros regionales, con excepción del de San Ramón pues ya han sido claros al manifestar que para este renglón se necesita una financiación extraordinaria. Para Liberia, la Universidad tiene una reserva de bonos de ₡750 mil colones que habrá que disponer para ello, pues con esa condición se concedieron; en el proyecto de presupuesto nacional, viene también una partida específica de ₡300 mil colones para el mismo fin, así como otra suma semejante para el Centro Regional de San Ramón, lo que complementa la suma que la Universidad había dispuesto. En cuanto a las Residencias y comedores estudiantiles, las mismas constituyen una necesidad absolutamente cierta, pero esto tendrá que financiarse con un préstamo que hagan específicamente para ello; agrega que tuvo dos reuniones con el Gerente de la C.C.S.S. para hablar al respecto pero lamentablemente se presentó la huelga médica que interrumpió tales conversaciones; recuerda también que una solicitud presentada al Banco Mundial contemplaba este asunto, pero con dicha entidad es difícil conseguir dinero pues la ayuda de la UNESCO y del Banco Mundial se concentrará para la preparación de personal docente. En todo caso, internamente es posible efectuar alguna operación para financiar las residencias y comedores estudiantiles.

El Ing. Walter Sagot sugiere la posibilidad de que se tomen algunas de las construcciones contempladas en prioridades dos y tres para ser financiadas con el BID; así, podrían utilizar esos fondos para construir los comedores estudiantiles; con respecto a las residencias, se pensaría en algo después.

Después de este amplio cambio de impresiones, se acuerda lo siguiente:

- 1- Elaborar el presupuesto correspondiente al año de 1972 por diez meses únicamente, en el entendido de que para los meses de noviembre y diciembre, así como el décimotercer mes, serán necesarios nuevos recursos que se estiman en ₡14.000.000.00 (catorce millones de colones).

- 2- Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que envíe a los miembros del Consejo Universitario, sendas copias del proyecto de presupuesto completo en la forma preparada para ellos.
- 3- Efectuar una sesión extraordinaria el próximo jueves para continuar con la discusión de este asunto.

Comunicar: Miembros Consejo  
Universitario, OPLAU.

#### ARTÍCULO 05.

Por unanimidad se corrige el acuerdo 2 de la sesión N° 1841 en cuanto al Reglamento del Instituto de Estudios Centroamericanos, el cual figura como anexo N° 2 del acta N° 1840 (acta N° 171 de la Comisión Determinativa de Reglamentos), el cual quedó aprobado al no hacersele ninguna enmienda. Por todo dicho el Reglamento está vigente.

Comunicar: Ciencias y Letras,  
Biblioteca, Depto. de Biología,  
Ciencias del Hombre, Historia y  
Geografía, Filosofía y Estudios  
Generales, Srio. General, Rectoría.

#### ARTÍCULO 06.

Como ANEXO N° 1 se incluye el proyecto de convenio entre la Universidad de Costa Rica y la State University de Buffalo, New York.

#### ARTÍCULO 07.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que dice lo siguiente:

“Señor Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla  
Secretario General

Estimado señor:

Por este medio me permito solicitar en la Biblioteca de la Universidad se haga un file que contenga las circulares que emanan de la Secretaría General. Lo mismo debe hacerse con las actas del Consejo Universitario.

Tengo la impresión de que el número de actas que se publican aumenta día a día, conforme los profesores solicitan que se les envíe. Una manera de evitar este gasto es la sugerencia.

Fr. Sherman Thomas Ph. D., Vice Decano.”

El Sr. Secretario General agrega que también se publica en la Gaceta Universitaria del periódico “Universidad”, los acuerdos que se consideran de importancia y de valor común para el claustro. Pero es conveniente aprobar una medida como la propuesta, para evitar gastos futuros, siempre y cuando el servicio se organice bien para que sea accesible todo el tiempo.

El Dr. Sherman Thomas agrega que esta idea contribuye a economizar el papel en la Universidad. En cuanto a las publicaciones en general, le parece conveniente que se siga el mismo procedimiento que ahora sugiere para las actas y circulares de la Secretaría General, para evitar mayores gastos. Otra manera sería adjuntar a los folletos que se publiquen, una tarjeta que se incluya con el primer ejemplar para que llegue a todos; así, quien esté interesado en recibir la publicación regularmente, se pondría en contacto con la dependencia que le remite.

El Sr. Auditor opina que este es uno de los aspectos que deben controlarse en la Universidad. Sugiere que se asigne a cada unidad una partida global para que su Director, con el mejor criterio, la distribuya conforme a las prioridades respectivas. Así se evitan incluso las presiones individuales que se presentan constantemente en el Departamento de Publicaciones.

Después de escuchar estas y otras ideas con respecto a este asunto, se acuerda encargar al señor Director del Departamento de Publicaciones la elaboración de una especie de Reglamentos en el que se señalen las normas bajo las cuales se harán las publicaciones en la Universidad, con base en lo dicho

en esta sesión, a efecto de ahorrar al máximo en lo que respecta a publicaciones en la Universidad de Costa Rica. Dicho Reglamento será aprobado, cuanto antes, por el Consejo Universitario.

En cuarto[sic]<sup>32</sup> a la propuesta concreta del señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la misma se aprueba por unanimidad .

Comunicar: Actas y Correspondencia, Secretaría General, Publicaciones, Biblioteca.

#### ARTÍCULO 08.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Embajador de Costa Rica en Managua, Nicaragua, se acuerda declarar como juramentado e incorporado a la Universidad de Costa Rica, al señor Federico Cossio Fernández, graduado como Contador Público en la Universidad de La Habana, Cuba.

Comunicar: Registro, Interesado, Colegio.

#### ARTÍCULO 09.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Embajador de Costa Rica en París[sic]<sup>33</sup>, Francia, se acuerda otorgar el título de Licenciado en Filosofía al señor Eugenio Virgilio Segura Cortés.

Comunicar: Registro, Interesado, Colegio, títulos.

#### ARTÍCULO 10.

Se acuerda extender el Certificado de Idoneidad para la Segunda Enseñanza, Educación Industrial, al señor Edgar Vargas Gamboa, de conformidad con la nota enviada al efecto por el Departamento de Registro.

Comunicar: Registro, títulos, interesado.

---

32 Léase correctamente como : “cuanto”.

33 Léase correctamente como : “París”.

## ARTÍCULO 11.

Como ANEXO N° 2, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta N° 38 de la Subcomisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas.

## ARTÍCULO 12.

Por unanimidad se otorga permiso al señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, para que se separe de sus funciones a efecto de que viaje a León, Nicaragua, a la reunión de la Comisión Especial del CSUCA para revisar y darle nueva redacción al Proyecto de Reestructuración[sic]<sup>34</sup> de dicha entidad centroamericana, durante los días 11, 12 y 13 del mes en curso.

Comunicar: Personal, DAF., Auditoría, Interesado.

A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

RECTOR<sup>35</sup>

SECRETARIA GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

34 Léase correctamente como : “Reestructuración”.

35 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N.º 1  
SESIÓN N.º 1861.-

Señor  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Rector de la Universidad  
de Costa Rica  
S. O.

Estimado señor Rector:

En relación con el convenio de intercambio cultural entre la Universidad de Costa Rica y la State University de Buffalo, New York, me complace remitirle el proyecto de este convenio en español, tal como fue corregido por el licenciado Johnny Vega y el señor Gerardo Bogarín, Director y Encargado de Becas al Exterior, respectivamente, del Departamento de Becas de la Universidad, el licenciado Francisco Morelli del Departamento Legal de la Universidad y el suscrito Director de Desarrollo.

Hemos creído oportuno estimado señor Rector, que el proyecto sea conocido por el Consejo Universitario, antes de enviarlo a Buffalo, de manera que al ser aprobado, eventualmente por aquella Institución, no corra riesgo de ulteriores cambios.

Del señor Rector, muy atento servidor,

Lic. Rolando Fernández Salas  
Director  
Departamento de Desarrollo

RFS/ eab.-  
CC: Lic. Johnny Vega  
Sr. Gerardo Bogarín  
Lic. Francisco Morelli  
Archivo

Convenio de Intercambio Cultural entre la Universidad de Costa Rica y el State University College de Buffalo, New York<sup>36</sup>.

Al concluir cinco años de un provechoso convenio cooperativo, la Universidad de Costa Rica (UCR) y el State University College de Buffalo, New York, (UCB) acuerdan unirse en un nuevo esfuerzo cooperativo a partir de enero de 1972 por cinco años más. Lo hacemos así porque cada institución y sus miembros pueden beneficiarse altamente de la relación con la otra institución, y porque nuestra búsqueda de la verdad y el propósito global demandan que ambas instituciones tengan una misma visión hacia tan elevadas metas. Por lo tanto acordamos cooperar en un intercambio formal de ideas así como también de personal.

Acordamos que el intercambio de estudiantes pueda llevarse a cabo para estudiar hasta por dos años; que el intercambio de profesores sea por un semestre o un año y que el intercambio de personal administrativo opere por medio de negociaciones individuales.

Acordamos extender los beneficios de este convenio a cualquier estudiante, profesor o funcionario de ambas instituciones aunque sean de otra nacionalidad y que las partes nominen y acepten.

En relación al intercambio de estudiantes acordamos:

- a) Otorgar exención de derechos de matrícula para un grupo de hasta quince estudiantes de cada una de las instituciones en cualquier período lectivo ordinario.
- b) Hacer los arreglos necesarios para que los estudiantes tengan transporte interno; alojamiento, alimentación, con tres comidas al día, por un período igual (aunque no sea simultáneo) al que han disfrutado de estas facilidades los estudiantes de la otra parte.
- c) Brindarles la ayuda adecuada con respecto a los requisitos de inmigración, así como también orientación en asuntos académicos y personales.
- d) Ofrecer cursos intensivos de idiomas y de orientación cultural durante tres semanas en Costa Rica y durante cada semestre en UCB, ambos sin costo alguno para la UCR.

---

36 Se incluye nota manuscrita sobre este apartado: s.1863-01.

- e) Cada institución anfitriona decidirá de antemano la admisión de los estudiantes, de acuerdo con la capacidad lingüística y su preparación académica de estos.
- f) Los estudiantes cubrirán sus gastos de transporte, alimentación, alojamiento, ropa, libros, seguros y gastos médicos, excepto aquellos servicios médicos que normalmente se les brinda sin costo alguno a los estudiantes propios de cada institución.
- g) Reconocer los créditos de todos los cursos que los estudiantes aprueben en la institución anfitriona.
- h) Los estudiantes no podrán trasladarse de su propia institución a la otra sólo con el propósito de graduarse, excepto con autorización escrita de su Universidad.

En relación con el intercambio de profesores y funcionarios administrativos acordamos llevarlo a cabo intercambiando uno por uno, sin estipular un máximo, con la condición de que:

- a) Cada profesor o funcionario administrativo suministre a su colega de intercambio el alojamiento y las facilidades de transporte interno de que él disfrute.
- b) Cada profesor o funcionario administrativo continúe devengando su salario regular y demás beneficios mientras permanezcan en el intercambio.
- c) Cada profesor de la Universidad de Costa Rica reciba una suma adicional de por lo menos US\$2000.00 de UCB como salario por dos cursos a impartir durante seis semanas, de mediados de mayo a mediados de agosto.
- d) En cada semestre el profesor imparta lecciones con una carga académica normal o ligeramente reducida, incluyendo la participación en un seminario, en los idiomas que se determinen en cada caso.
- e) El profesor o funcionario administrativo puede matricularse sin costo alguno en cualquier curso de post-graduado un UCB o en UCR.

- f) Cada profesor o funcionario administrativo cubra sus gastos de transporte y gastos médicos.

Acordamos asegurar el intercambio de ideas con el establecimiento de un seminario para profesores y estudiantes en cada universidad, el cual:

- a) estudiará un tema amplio conjuntamente seleccionado.
- b) adoptará u método interdisciplinario.
- c) se dará mientras duren los intercambios.
- d) Se tomará como un curso con valor en créditos tanto en cuanto a las obligaciones docentes del profesor como los requisitos de graduación de los estudiantes.

Por cuanto existe dificultades técnicas en estas condiciones de cooperación, acordamos revisarlas al término de un año, pero en el entendido de que continuaremos hasta diciembre hasta diciembre de 1976.

Eugenio Rodríguez, Rector  
University of Costa Rica

E. K. Fretwell., President  
State University College at Buffalo

Anexo N.º 2<sup>37</sup>

Acta de la sesión N.º 38 de la Comisión Determinativa de Planes Decentes, Área de Física y Matemáticas, efectuada el 5 de octubre de 1971, a las 9:30 horas, con la asistencia del Ing. Walter Sagot C., Decano de la Facultad de Ingeniería; del Arq. Alvaro Robles, Director de la Escuela de Estudios de Arquitectura; de los Arquitectos Santiago Crespo y don Jorge Bertheau; y del Lic. Ismael Antonio Vargas B., Secretario General y Coordinador.

Artículo 01.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Artículo 02.-

Se continúa con el cambio de impresiones de la metodología de la carrera de Arquitectura.

- El Arq. Jorge Bertheau, en primer lugar, desea referirse a las inquietudes presentadas por el Lic. Ismael Antonio Vargas, en Sesión anterior - (N.º 36), cuyas respuestas explicativas apenas se esbozaron y vale la pena ampliarlas ahora dada la importancia de las mismas.

Respecto a lo expresado por don Ismael sobre la conveniencia de que se acentúe la actividad creadora en el sentido nacionalista, manifiesta el Arq. Bertheau que él interpreta tal recomendación como pensar en una arquitectura nacional que expresara con claridad nuestra propia cultura y nuestro medio.

Precisamente la característica con que la Escuela ha iniciado su trabajo este año: por medio de giras de investigación a diferentes pueblos fuera de la meseta Central en "Introducción a la Arquitectura" es la de que el muchacho trate de asimilar sus conocimientos en forma directa y no a través de libros de texto; que asimile a través de trabajo y observación directa lo que es su propia cultura y su lugar geográfico.

Cree que no se puede inculcar una forma que pueda ser intérprete de un sentir nacional, pero sí podría crearse en el estudiante una especie de sensibilidad a los problemas nacionales para que después pueda expresarla en forma personal. En general, la orientación del estudio de la carrera de arquitectura trata, fundamentalmente, de tropezarse con nuestros problemas, clima, geografía cultural, etc., para que los alumnos tengan una noción clara que pueda expresar realmente el medio en que vivimos.

---

37 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

En cuanto a la inquietud de don Ismael Antonio Vargas de que pueda caerse en la formación de generalistas, expresa el Sr. Bertheau, que es muy sutil la diferencia que puede haber entre un generalista y el sistema propuesto de redes de investigación, que es también otro generalista. Simplemente, la diferencia básica reside en que lo que tradicionalmente se ha considerado un generalista en la arquitectura, es un persona que se establece de previo una condición de aprendizaje multidisciplinaria con la intención de poder después conversar con las diferentes personas que participan en un trabajo, y coordinar los diversos esfuerzos canalizándolos hacia la objetivación de una obra.

Por el contrario, la actitud que están asumiendo es la de encontrar un lenguaje que pudiera llegar a ser común de esos diferentes especialistas. Es decir, que el estudio de los sistemas pretende ser un nuevo lenguaje que sea una especie de corte transversal a lo largo de muchas disciplinas, y que, a través de ese lenguaje, pudiéramos comunicarnos en una forma más inmediata, más técnica y más eficiente que la que hasta ahora se ha tenido en el ejercicio de la profesión. Es difícil conversar con sociólogos, psicólogos, artistas, etc., porque tienen un léxico diverso, de intereses apartes. Por ésto la idea es la de buscar un lenguaje que sea común, conforme a las tendencias de pensamiento. Igual fuerza está adquiriendo la sociología analítica, la psicología estructural y todas las tendencias científicas, hacia el análisis de los sistemas como un lenguaje que pueda ser común, a las diversas disciplinas.

Se refiere ahora el Arq. Bertheau al otro punto expuso por el Lic. Vargas Bonilla sobre si realmente se está equilibrando la etapa de exploración de inteligencia y de estímulo de la imaginación creadora, con el énfasis necesario en los conocimientos directos, concretos y específicos.

Explica que el Taller Integral, básicamente lleva un énfasis en tropezarse con conocimientos específicos, tan específicos que se refieren a lugares concretos y lugares directos. La preocupación de la Escuela es ligar esos problemas específicos, que tienen contextos muy claros, incluso hasta físicos, con los conocimientos de tipo abstracto y universal, para no quedarse en un nivel absolutamente empírico, sino más bien elevar la mente del estudiante a un nivel que puede llamarse también teórico, en definitiva, investigación empírica teóricamente significativa.

La carrera de Arquitectura en su forma tradicional está basada en su Taller y alrededor de éste existen una serie de materias de tipo convencional que dan una gama de conocimientos generales y la parte de desarrollo mental y creativo se desarrolla en el Taller de Proyectos. En este Taller de Proyectos se trabaja por

tanteos; proponer de nuevo, ver que errores contiene, corregir consecuentemente, y así, en forma sucesiva. Desde el primer tanteo previo se implica una posición intelectual determinada, es decir, se sustenta una especie de tesis o de hipótesis, y conforme se van haciendo sucesivos trabajos se va acercando más a la posición ideal, o sea hacia una solución óptima.

Este concepto con que funciona un Taller Integral en las Escuelas de Arquitectura tradicionales que se refiere exclusivamente a la parte de proyectos, es lo que se están tratando de establecer a nivel de todas las materias.

La parte intelectual y la parte creativa juegan un papel fundamental porque son previas a la adquisición de conocimientos; es decir, el estudiante tiene que tener pensamiento propio, establecer cierta actividad creativa previa a la adquisición de cada grado de conocimiento. En esta forma, tanto el estímulo a la actividad creadora como el desarrollo de la inteligencia, puede ser provocados en una forma más clara. Se trata, pues, de convertir materias informativas en actividades operativas.

-El Lic. Ismael Antonio Vargas se refiere a la importancia que para él, y cree que para muchas personas también, tendría el desarrollar alguna tendencia arquitectónica nacional. Desde luego no tiene necesidad de advertir que es lego en la materia.

Comprende que en Costa Rica no hay nada autóctono, la educación en esto ha fallado al no establecer la columna vertebral de lo que es nuestra cultura. Inclusive, nadie puede decir qué es autóctono en Costa Rica, ni en música, ni en pintura, etc. y generalmente sólo se van hacia lo indígena pero la raíz nacional en lo indígena no es tan profunda, ni la vastedad de su cultura hasta ahora descubierta es tan amplia como para que pueda ser determinante de una nueva actitud, para revisar valores artísticos y culturales en general; pero piensa que la Arquitectura se podría contribuir a descubrir cierto tipo de concepción, hija del ambiente, que revele algo de la fisonomía de Costa Rica, de la idiosincrasia de los anhelos del progreso, y de la expresión del ser nacional, -claro que no tan desarrollada como la de los mexicanos y los guatemaltecos que tienen una raíz cultural indígena profunda, la que se traduce en obras arquitectónicas- pero le preocupa que en Costa Rica no hay nada propio en ninguna manifestación cultural, excepto en Literatura en cuanto a algunos aspectos que comienzan a manifestar formas culturales todavía no muy desarrolladas.

La Arquitectura, pues, podría orientar sus esfuerzos en la definición, en su campo, del ser nacional. Sabe que es algo difícil y a largo plazo y que primero deberían estar empeñadas la filosofía, la historia, la sociología, etc. pero como la

arquitectura va a tener el concurso de todos estos campos cree que podría ser factible el asomo de una tendencia como ésta.

-El Arq. Bertheau dice que lo que se puede hacer es plantear las circunstancias para que los estudiantes, por su propia trayectoria, puedan tener en criterio formado al respecto, pero jamás inculcárseles un criterio preconcebido de lo que podría ser una arquitectura nacional.

Desea referirse ahora a la forma en la que se está pensando organizar la enseñanza de la arquitectura.

Trae consigo algunos de los trabajos que han estado desarrollando, llamados "Canales de Comunicación Cultural". Se trata de unas hojas que se entregan a los estudiantes con una semana de anticipación y son base para grupos de discusión. En las hojas se plantean diferentes situaciones a base de preguntas que no impliquen respuestas pre-establecidas para obligarlos a observar ciertas actitudes de nuestra gente, ante situaciones específicas. La primera se refiere a interacción lingüística, y de ésta, concretamente, la parte que podría llamarse intangible, es decir, lo que podría ser cierta comunicación, que no es obvia, o que tiene una psicología no tan clara como la del lenguaje universal, sino más bien, señas, signos, gestos, silencios, etc. Entonces al estudiante se le propone que realice observaciones durante una semana, que haga anotaciones y que trate de clasificarlas estableciendo hipótesis, y que en una forma sencilla trate de demostrar esas hipótesis, todo esto con la intención de obligarlo a pensar.

Se le sugiere que observe a nivel de sus compañeros, grupos familiares y en los lugares en que se desenvuelve.

El segundo de estos trabajos es relacionado con "asociación": que observe que vínculos son los que se realmente se establecen en un grupo determinado al cual pertenezca. Puede ser un grupo deportivo, intelectual, de estudio, en fin, el que quiera, con los mismos procedimientos. Y así, hasta diez. Pasan de interacción a asociación, defensa, bisexualidad[sic]<sup>38</sup>, juegos, territorialidad, etc., hasta completar toda la gama de cierta parte de los canales de comunicación culturales, para obligarlo a una observación directa de lo que pasa a su alrededor, con cierto método.

Paralelamente a esto, viene el aspecto de provocar la ejercitación de la inteligencia, para que sepa cómo acercarse a los problemas con cierta estrategia.

---

38 Léase correctamente como : "bisexualidad".

Se les da entonces varios problemas para que ellos se den cuenta en qué forma piensan y tengan conciencia de la forma en que están trabajando.

Se plantean trabajos, algunos con cajas de fósforos, otros con cuchillos, etc. para que jueguen[sic]<sup>39</sup> y resuelvan un problema preciso, durante el cual hacen anotaciones de los procesos de pensamiento empleados.

La diferencia entre un trabajo y otro es que mientras uno tiene una solución, el otro no la tiene. Entonces se pasa por varios tipos de pensamientos: inductivos, deductivos, transductivos, de estrategia, y se le obliga a que haga anotaciones de los procesos de pensamiento que está siguiendo.

Finalmente, viene la gira. Para ello se escogieron 18 pueblos. Los estudiantes tienen que ir a convivir en las casas del pueblo, durante tres días. Se les solicita que no lleven familiares ni amigos, así como ninguna clase de vehículos. Se les prohíbe llevar cámaras fotográficas, grabadoras e instrumentos que puedan provocar inhibición en la gente de la zona, a fin de que se comporten en una forma natural. No deben efectuar ningún tipo de cuestionario de tipo social. Se trata de que conviva con el pueblo en forma natural y que investiguen basados en su observación.

Luego de esta gira se les hace un primer ensayo escrito, con una duración de cuatro horas, de 8 a 12 del día, en que anota todas las impresiones del viaje. Posteriormente, se les entrega unas tablas de estudio para obligarlos a pensar qué es lo que pasa en el pueblo, más que a nivel de los elementos que componen el pueblo, a nivel de los vínculos existentes entre los elementos.

Por ejemplo, el primer trabajo es una matriz sobre usos de la tierra, y esta matriz se presenta según grados de compatibilidad. Es decir, que si un uso de la tierra determinado tiene una función específica y a su vez se comporta en una forma específica, otro uso de la tierra tiene su propia función y su propio comportamiento. Debe analizarse de qué manera el comportamiento del uno puede afectar el funcionamiento del otro y en qué forma el comportamiento del segundo puede afectar el funcionamiento del primero. Con esto se empieza a determinar si los vínculos creados de compatibilidad, son altos, bajos, medios o nulos.

Paralelamente a la matriz se establecen dos columnas: 1) en que se habla de determinantes naturales y hace referencia a cuales determinantes naturales provocan que la tierra se use en una forma u en otra; a su vez, cuáles son las

---

39 Léase correctamente como : “jueguen”.

consecuencias que vendría a ser la otra columna, de qué manera el uso de la tierra en una forma específica afecta al medio. En el primer caso podríamos tener: clima, recursos naturales, suelo, accesibilidad, etc. En el otro caso: erosión, sequía derrumbes, contaminación atmosférica por polvo, ruido, etc.

Estos trabajos van teniendo diferentes lugares en donde se pueden establecer vínculos.

Otro trabajo es con base a las actividades que desarrolla el pueblo y las instalaciones respectivas que el pueblo tiene para desarrollar esas actividades; este análisis se canaliza según la "eficiencia" porque lo que se discuten son los grados de eficiencia dentro de una actividad específica y las instalaciones correspondientes.

Otra matriz vendría a ser la interacción entre grupos sociales. Si esa interacción es positiva o negativa y en qué grado.

Otros trabajos estudian grupos sociales y productividad, o accesibilidad a servicios. Sucesivamente se obliga al estudiante a ir visualizando las relaciones propias del pueblo en una secuencia específica.

Los estudiantes solamente están obligados a realizar una primera gira, pero ellos voluntariamente luego se organizan para hacer otras, porque se dan cuenta de que en muchos aspectos quedaron ciertas lagunas.

Esto es muy importante, porque incluso puede determinar un criterio más realista de lo que es un servicio social; no en el sentido de cumplir con esta obligación en un período de 6 meses a un año posteriormente a su carrera, como se está pensando hacer en la actualidad, sino que con las vivencias que hace con el pueblo llega a determinar, desde el principio, hasta qué punto su carrera está ligada a la situación nacional simultáneamente que desarrolla un trabajo. Por tal razón todos los trabajos de los estudiantes están unidos en forma directa a nuestras condiciones naturales, a nuestras condiciones físicas y a nuestras condiciones culturales.

A lo largo de 5 o 6 años que puede durar la carrera, el muchacho no sólo va entendiendo lo que sucede en nuestro medio sino comprendiéndolo ya que lo ha vivido. Cree que esta es la mejor arma que se puede dar a un alumno para que pueda expresar su propio concepto y en definitiva esto podría resultar beneficioso para arribar una arquitectura nacional.

Si por el contrario se inculcara a los muchachos que los materiales nuestros son los que van a dar una arquitectura nacional, puede caerse en un criterio simplista, o igualmente malo, formalista.

En México y Guatemala, por ejemplo, los movimientos más firmes actualmente están tratando de borrar el indigenismo que se ha profundizado en ellos, que no es otra cosa que una copia de un sentido de vida que ya no existe en su sentido primigenio.

-El Arq. Santiago Crespo manifiesta que a él le parece que sí se puede llegar a definir una arquitectura nacional. Está de acuerdo con don Jorge Bertheau en el sentido de que los costarricenses padecemos de un sistema educativo basado principalmente en la memorización y que este sistema a aletargado la mente del estudiante por lo que hay que enfrentarse a esa pereza mental. La Escuela de Arquitectura, tiene, por consiguiente, que tratar de desarrollar en el estudiante la percepción necesaria para que pueda asimilar mejor el medio, ampliar la mentalidad creadora para que pueda descubrir claramente los aspectos nacionales.

Pero, sí difiere que lo expresado por el Sr. Bertheau, en otros aspectos sobre la metodología para llegar a adquirir esa mentalidad y desarrollar la percepción, porque considera que ya el estudiante que llega a la Universidad tiene cierta capacidad mental y desarrolladas muchas aptitudes, que pueden ampliarse sin necesidad de una serie de rodeos.

- El Ing. Walter Sagot expresa que vale la pena recordar el acuerdo del Consejo Universitario que dio origen a la Escuela de Arquitectura.

Ese acuerdo dice: se creará la Escuela de Arquitectura en función social, tratando de resolver el problema de vivienda y urbanismo.

Esto quiere decir que no se creará la Escuela simplemente con los sistemas tradicionales aparentes de que el arquitecto se interese más por resolver problemas arquitectónicos de cosas monumentales, ya que la arquitectura es aquello que impresiona, que llama la atención por monumental, y esta no es la intención. Le parece que hay que borrar esta imagen, ya que la arquitectura propia nuestra sería como la de esas casitas que vemos pintadas en los cuadros del Prof. Amighetti, esta es la arquitectura costarricense, la más funcional y económica, la que es producto de la imaginación y la necesidad de nuestra gente. Ve con mucha simpatía propuesto en el sentido de que a los estudiantes desde que ingresan a la carrera estén visitando los pueblos, porque esto realmente es una solución alternativa y mucho mejor que el llamado Servicio Social obligatorio, en que el estudiante no está motivado.

En la carrera de arquitectura el alumno, desde el principio, va a realizar una labor de tipo social a través de varios años, pero con una motivación distinta y llega a identificarse con ella.

-El Lic. Ismael Antonio Vargas cree que se puede conciliar el espíritu del progreso, el avance del confort, la comodidad, y el bienestar, con el desarrollo social, pero definiendo algunos rasgos característicos del país.

Le parece que no deben imitar formas que a veces no son adaptables a Costa Rica, ya que no hay duda que los Estados Unidos están imponiendo una línea arquitectónica en todo el mundo.

-El Arquitecto Bertheau dice que precisamente el fondo de la metodología que se está planteando, aparte de lo que es programa, tienen contemplados todos estos aspectos, porque se está sufriendo una influencia no sólo de los Estados Unidos sino de los países que dirigen culturalmente un período histórico.

Al estudiante de arquitectura se le van a crear defensas para formar su propio criterio, es decir, no tiene filtros. Se va a prescindir del actual sistema educativo que está definitivamente basado en libros de texto que no son nuestros, aunque sean traducidos, en trabajos y revistas de otros países, principalmente de los que rigen ese pensamiento, en equipo comprado a esas naciones, en vías de consumo, en sistemas de propaganda similares a los de esos países, etc. Todo el contexto que estamos palpando en la actualidad no es nuestro sino que en su mayoría, se nos ha impuesto. Por tal razón la Escuela de Arquitectura está empeñada en el procedimiento de no dar información hasta que el estudiante no haya desarrollado sus propias defensas. Desde luego, no se pretende que el estudiante vaya a tener un sentido absolutamente auténtico en su propio pensamiento, pero sí se le dan las herramientas para que pueda filtrar parte de toda la información que le llegue y asimilar la que no es contradictoria o negativa a su propia formación y al sentir nacional.

-Don Ismael Antonio dice que comprende perfectamente la conveniencia de que los jóvenes convivan con la gente de los pueblos, que traten de adaptarse al ambiente, que capten y absorban detalles y expongan su impresión, pero quién podría garantizar que ésto va a constituir un instrumento de cambio, dentro de su función, y cómo se va a evaluar la experiencia del joven?<sup>40</sup>

-Explica el Sr. Bertheau que el estudiante no va a ir sólo a la gira, va con un grupo de 10 a 15 muchachos y cada uno de ellos va a tener su propia experiencia. Después todos los asuntos se exponen a base de discusión, opinando y dando su

---

40 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

propia interpretación. El trabajo se hace en equipo, sin profesor. A los estudiantes no se les da el bagaje de conocimiento sino que ellos llegan a él. En la Escuela va a estar el Sociólogo, el matemático, el geógrafo, etc., pero es el alumno que llega a ellos con preguntas sobre las dudas que tienen, no es el profesor el que llega a los estudiantes a darles un conocimiento específico, no existe teoría preestablecida.

De manera que los profesores discuten con los alumnos los problemas que han encontrado en la investigación, no se dan clases en el sentido tradicional.

-Don Ismael pregunta en qué forma se evalúa la experiencia del muchacho y con qué criterio la evalúa el profesor?<sup>41</sup> Debe aceptarla como venga?<sup>42</sup>

-El Arq. Bertheau dice que la experiencia la evalúa un Jurado.

-Don Ismael Antonio Vargas pregunta: Debe darse crédito completo a la experiencia del muchacho tal y como él la presenta, sin variaciones?<sup>43</sup>

-El señor Bertheau responde que sí se da crédito porque lo que se califica no es qué tan cerca o qué tan manejado está el pensamiento de lo que el profesor cree, sino qué tan seriamente ha abordado el estudiante el problema- De tal manera que lo que se califica es la calidad, la manera de pensar y de resolver un problema, y no se determina qué tanto se acerca al criterio del profesor.

El Jurado es muy necesario porque es un Jurado de puertas abiertas, que contempla varios aspectos: que participen otros estudiantes que están resolviendo el mismo problema por diferentes caminos; que participe el profesorado que tiene interés en el asunto y que participen personas de fuera de la Escuela: pueden ser invitados los profesores y alumnos. Se trata realmente de una discusión y esto no es nuevo en arquitectura, sino que es tradicional en los Jurados.

-Don Ismael manifiesta que tampoco es nuevo en general la evaluación de los llamados "casos". En Estados Unidos se hace. En la Facultad de Derecho están empleando el mismo de casos. Pero de lo que no está muy seguro es que lo que nosotros llamamos "caso" se asemeje tanto a este tipo de experiencia que la Escuela de Arquitectura va a implantar.

---

41 Ídem

42 Ídem

43 Ídem

En Derecho, por ejemplo, el “caso” se plantea hipotético o real, dando los elementos principales y adaptando[sic]<sup>44</sup> soluciones del mayor número de elementos.

Teme que en una amplitud tan extensa de experiencia y evaluación se pudiera admitir hasta lo absurdo. Va a hacer ciertas líneas que enmarquen por lo menos lo lógico, dentro de una gran elasticidad?<sup>45</sup>

-El Arq. Bertheau dice que se trata de cuatro trabajos fundamentales al año. Cada uno de ellos implica 7 semanas de trabajo más o menos. En estos trabajos los profesores participan en el asunto e incluso en investigación. La investigación tiene por objeto visualizar los problemas y establecer cuáles son esos problemas concretos, el trabajo en sí reside en resolverlos.

Así es que en el caso de una situación absurda ésta es fácilmente observable porque se tiene una investigación, un planteamiento de un problema y una solución de ese problema, y no se trata de una sólo[sic]<sup>46</sup> solución sino de varias, que se descartan a base de planteos de ciertas situaciones en las cuales los profesores han estado participando, porque en arquitectura siempre ha habido una tendencia de que los trabajos no se corrijan por un solo profesor sino que participen por lo menos cuatro. La intención es la de que el muchacho no escuche un solo criterio sino varios, para que se obligue a establecer el suyo propio y además se acostumbre a defender su posición.

Existen una serie de juicios y relaciones para determinar si una solución es absurda o no, tales como los de índole económica y constructiva.

-Don Ismael reconoce que se está tratando de conceder bastante libertad de observación y de investigación, que es muy importante, pero lleva o no el estudiante ciertas líneas metodológicas de investigación?<sup>47</sup>

-Don Jorge Bertheau dice que lo que se establece es una red, y el muchacho se mueve dentro de ella. El estudiante es libre en sus conceptos, pero su investigación tiene que ser sistemática.

La base de la investigación ya la están adquiriendo los estudiantes[sic]<sup>48</sup>. La idea es que incluso en las bases investigativas los estudiantes tengan margen de

---

44 Léase correctamente como : “adaptando”.

45 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

46 Léase correctamente como : “sola”.

47 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre

48 Léase correctamente como : “estudiantes”.

discusión. Es decir, se les propone un sistema de investigación, pero los alumnos con suficientes razones, pueden variarlo, si son lógicas.

Da un ejemplo de cómo se les pregunta: generalmente se les establece un objetivo de una serie de trabajos, luego las metas a cumplir en cada trabajo, y después se les indica la forma en que deben hacer el trabajo en cuanto a su desarrollo.

Presenta, a manera de ejemplo, las hojas que se distribuyen a los estudiantes, las cuales aparecen como apéndice de esta acta.

Los actuales grupos de estudiantes de arquitectura próximamente van a tener dos presentaciones: la primera dentro de dos semanas, frente al profesorado; y la segunda dentro de cinco semanas, la cual es pública.

El Arq. Bertheau invita a don Ismael Antonio Vargas para que las presencie, a fin de que pueda apreciar el procedimiento.

A don Ismael Antonio le parece interesante la experiencia, y agradece la invitación. Lógicamente tratará de asistir a dichas presentaciones. En vista de lo avanzado de la hora se suspende la discusión a las 11:30 a.m. para continuar en una próxima sesión, en que se escuchará el criterio del Arq. Santiago Crespo.

TRABAJOS DE TALLER

T. T. PROCESOS DE PENSAMIENTO 1.1.1.

NOMBRE \_\_\_\_\_

OBJETIVOS:-

Hacer concientes los procesos de pensamiento, ubicarlos en sus respectivos ámbitos y detectar debilidades en esos procesos como primera medida hacia ulteriores correcciones y hacia la persecución sistemática de procesos de pensamiento, más amplios, ágiles y profundos.

META:-

Construir un puente con cuchillos que no toquen el suelo, entre tres botellas ubicadas en los tres vértices de un triángulo equilátero que tenga por lado una distancia ligeramente mayor que la longitud de los cuchillos. El puente debe soportar un vaso lleno de agua.-

TRABAJOS DE TALLER

T. T. PROCESOS DE PENSAMIENTO 1.1.2.-

NOMBRE \_\_\_\_\_

OBJETIVOS:

Los mismos que el T. T. 1.1.1

META:

Construir un puente con solamente cuatro cuchillos que no toquen el suelo, entre cuatro botellas ubicadas en los cuatro vértices de un cuadrado que tenga por lado una distancia ligeramente mayor que la longitud de los cuchillos.

Las cuatro botellas deben ser usadas como bases del puente.

El puente debe soportar un vaso lleno de agua. -

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 92 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*